

paso para que una tras otra, las instituciones del país, hasta las de corte más capitalista vayan aceptando el establecimiento de un nuevo modelo de convivencia política y social".⁽¹⁸⁶⁾

El objetivo era la consolidación de las fuerzas hegemónicas económicamente, a la cual debía coadyuvar el control político-jurídico e ideológico del conjunto social. Y no olvidemos que los partidos, los sindicatos y el parlamento constituyen indiscutiblemente las instituciones más idóneas para la regulación de las relaciones de producción en el seno del sistema capitalista avanzado. "Claramente, pues, la adaptación del aparato del Estado exigido por las necesidades de la nueva fase de desarrollo del capitalismo español y, consiguientemente, por la nueva relación de fuerzas en el interior del bloque de clases dominante 'no podía hacerse sin cambiar completamente la forma de Estado'. (...) -reemplazar las instituciones de la dictadura por las de un Estado democrático-parlamentario- se imponía como una necesidad. El fracaso del gobierno de Arias Navarro fue la última y definitiva prueba de ello. Con el ascenso de Suárez a la presidencia del Gobierno, la burguesía se decide por fin a dar los pasos necesarios para la liquidación de las instituciones de la dictadura y su reemplazamiento por las instituciones de un Estado democrático".⁽¹⁸⁷⁾

Cuando se trata del tránsito hacia una Democracia burguesa desde una Dictadura que era aliena de por sí al mosaico de intereses capitalistas europeos y norteamericanos, y cuya pervivencia se justificaba

(186) Cuadernos para el Diálogo, nº 158, mayo 1976, pp. 46-47.

(187) FOESSA, Op. cit. p. 504. año 1978.

tanto por el carisma de Franco en ciertos sectores como por su relativa acomodación a los cambiantes rumbos del capital, lo importante era propiciar a los partidos y sindicatos más adaptables al rol de intermediarios. Ellos habían de actuar, en definitiva, como ejecutores de la nueva política económica. Los partidos como mediadores ideológicos a través de los poderes legislativo, ejecutivo y jurídico; los sindicatos sirviendo de encauzadores de las exigencias laborales. Martín Villa, ministro de Relaciones Sindicales en el gobierno Arias, lo expondrá diáficamente: 'Tanto CC.OO. como UGT sabían entrar, con una cierta oportunidad, en situaciones de conflicto abierto, pero también sabían salir de ellas sin conducirlas a callejones sin salida. Allí donde no estaban presentes, la dinámica asamblearia y la actuación de los radicalismos marginales generaban auténticas bombas sociales de relojería'. (188)

Se trataría, en los próximos meses, de un encajamiento a dos bandas. El capital financiero e industrial, tanto nacional como extranjero, por un lado, y los partidos y sindicatos seleccionados, por otro, debían alcanzar un entendimiento tácito con garantías mutuas. Aquél auspiciaría el tránsito hacia las libertades formales, mientras que éstos cederían en sus planteamientos socio-económicos, aunque no sin dificultad. 'Llevábamos mucho tiempo haciendo afirmaciones, a veces dogmáticas, bajo la dictadura, y ahora resultaba, en ocasiones, en extremo difícil olvidar lo que habíamos dicho'. (189)

Las organizaciones políticas y sindicales que no aceptaran el pacto tácito se verían excluidas y conducidas, más pronto o más tarde, a la mínima implantación.

(188) Op. cit. p. 31.

(189) Tierno Galván. Op. cit. p. 584.

Suerte muy semejante a la reservada al equipo que constituyó el primer gobierno de la Monarquía y que no supo interpretar adecuadamente su papel. Quizá esa carencia de "tacto democrático" quede bien reflejada en esta frase de un discurso pronunciado por Fraga en Lugo, a mediados de octubre, ya apartado del Gobierno: "Tenemos las espaldas bien guardadas con importantes alianzas y es preciso demostrar a todos esos de las pintadas que en este país no pintan absolutamente nada". (190)

La Reforma, al erigirse ya como opción inapelable, se serviría de un equipo de recambio, encabezado por Adolfo Suárez, que ensamblaría las piezas reformistas con una exactitud rayana en la perfección, y con un adecuado barniz democratizador que el propio jefe del Estado se complacía en hacer suyo.

6.2.- Estructura social. Metodología para un análisis.

Como consecuencia de ser el modo de producción capitalista el predominante en la sociedad española, la estructura social debe ser observada a partir de la existencia de dos sectores contrapuestos (el dirigente y el dirigido), de las contradicciones entre ambos, y de las contradicciones que se desarrollan en el seno de cada uno de ellos.

El sector dirigente, desmesuradamente menor en cantidad, es el que acumula el poder económico, político y social; mientras que el dirigido, no obstante su potencia numérica, carece de poder, y por lo tanto se atiene a las relaciones sociales y de producción que le vienen impuestas (por medios dictatoriales o legitimados), y en escasas ocasiones es capaz de tomar o imponer decisiones propias. "Las concentraciones de poder, de riqueza económica y de renta hacen que las libertades elementales que se proclaman para la acción política democrática no tengan eficacia si no tienen presupuestos económicos que permitan su ejercicio verdadero por los trabajadores y, además, en estas ocasiones, el sufragio no expresa verdaderamente las necesidades sociales, no expresa lo que son los deseos de las clases trabajadoras".⁽¹⁹¹⁾

(191) Miguel Boyer. Escuela de Verano del PSOE. Op. cit. p. 140.

Ninguno de estos dos sectores es homogéneo, ya que el progresivo grado de complejidad en las relaciones económicas, políticas y sociales produce entre sus componentes diferencias cualitativas. Siendo el modo de producción capitalista el que determina las relaciones de producción, podemos hablar de dos clases antagónicas, y definir las diferencias en su interior como fracciones de clase. Estas fracciones vendrán definidas tanto por las condiciones objetivas como por la "práctica social" de los componentes de cada clase.

Basándonos en las condiciones objetivas, observaremos en el seno de la clase dirigente la existencia de una "élite del poder"*, que ejerce el control y domina a la masa social. En España, esta élite poderosa es comparable a la existente en los países de capitalismo desarrollado, siendo fruto de la conjunción entre la oligarquía económica, el poder político y (por las especiales circunstancias de la historia española), el poder de la Iglesia y el Ejército.

A continuación esbozaremos algunos rasgos peculiares de estas élites a fin de obtener un soporte para el análisis de las "prácticas sociales" en general y de sus repercusiones en la disyuntiva entre Reforma y Ruptura.

La élite económica española, de forma similar a la de otros países en esta fase del capitalismo, está primordialmente representada por la

* Término desarrollado por C.W. Mills en su análisis de la sociedad norteamericana. (*La élite del poder*, Fondo de Cultura Económica, Méjico, 1956). Aunque su análisis no nos parece automáticamente intransferible a la sociedad española, si acuñamos esta terminología como concepto genérico.

oligarquía financiera, eso es, por la conjunción del capital industrial y el bancario. Es bien conocida la conexión entre la Banca privada y las empresas industriales mediante la presencia de los Consejeros bancarios en los órganos de gestión de las empresas, cumpliendo con ello uno de los objetivos del capital financiero, consistente en asegurarse con la menor inversión el control de los capitales ajenos. A través de este poder financiero, "el Consejo Superior Bancario ha ejercido en la práctica una notable influencia sobre los organismos decisarios de la política económica y financiera del país. Se trata de funciones muy concretas, que tienen una proyección trascendente ya que 'las recomendaciones' del Consejo son seguidas por el Ministerio de Hacienda".⁽¹⁹⁾

Esta conjunción político-económica distribuirá, cual cedazo, el lugar que ha de ocupar cada elemento de la producción y de la estructura social en conjunto. Y esto no sólo con referencia a la clase dirigida, sino, en ocasiones, en rivalidad con sus propios aliados de clase.

Una muestra de esta capacidad de control nos la proporciona la reconversión industrial, la cual viene impuesta asimismo por las relaciones con el capitalismo internacional y sus élites del poder. De la mano de la oligarquía financiera, que determinará los créditos y las inversiones,^{Se} eliminará a gran parte de las fracciones menos relevantes dentro del bloque dominante, (y que pretenden desenvolverse dentro de una "economía de mercado"), como son los empresarios medianos y pe-

(19) Juan Muñoz. Op. cit. p. 173.

queños. (También afectará, aunque en menor medida, a las fracciones residuales pre-capitalistas -artesanos, comerciantes individuales, campesinos familiares- cuyo impacto productivo no es apreciable). Imporándrá también el carácter de las relaciones sociales de producción puesto, que en alto grado se hallan en función de las innovaciones tecnológicas aplicadas a los medios de producción, de los cuales la élite económica detenta el dominio real, sea directamente o a través de la financiación.

Este poder económico se reparte entre los presidentes de los grandes bancos, los directivos de las multinacionales y los tecnócratas encargados de conjugar el capital privado con un sector público progresivamente importante. En palabras de Antonio de Pablo, "de hecho, la empresa pública se convierte poco a poco en un engranaje más del conjunto controlado por los grupos oligárquicos".⁽¹⁹³⁾

Esta dominación económica y social tiene derivaciones políticas al cumplirse "la vieja tendencia de que el gobierno y los negocios se entretoman intrincada y profundamente..."⁽¹⁹⁴⁾ formando una minoría poderosa, o élite del poder, que se basa cada vez menos en la propiedad directa de los medios de producción para sostenerse en los factores "control y decisión". Los sujetos de este control-decisión se hallan indiscutiblemente interconectados dentro de la élite del poder, en cualquiera de sus facetas.

(193) La estructura de clases española. Documentación social, nº 26/27, enero-junio 1977. Madrid, p. 95.

(194) C.W. Mills, Op. cit. p. 253.

En la España post-franquista, el poder del Ejército adquiere unas características particulares como consecuencia, no sólo de la guerra civil sino de la historia precedente, jalona de pronunciamientos militares. Si bien su peso es descomedido si lo comparamos con el que poseen las fuerzas armadas en la mayoría de países europeos occidentales y orientales, tampoco alcanza los rasgos que le son propios a la élite militar más poderosa del mundo: la estadounidense. "Los señores de la guerra han logrado una importancia política decisiva y la estructura militar de los Estados Unidos es ahora, en gran parte, una estructura política", dice Mills, hallando la clave en el hecho de que "la economía es a la vez una economía de guerra permanente y una economía corporativa privada".⁽¹⁹⁵⁾

En los inicios de la transición, puede observarse al Ejército español como un factor de conexión con los intereses del Pentágono; sin embargo, la victoria franquista le había conferido un prestigio político y social que le convertía en élite por senderos peculiares, como hemos visto en la Introducción. Con referencia a la España post-franquista, citemos la descripción que nos ofrece Tamames respecto a las tendencias dentro del Ejército y en relación a su poder decisorio: Para los "integristas, el Ejército sigue siendo la columna vertebral de la Patria" (...), guardián del orden establecido conforme a las leyes fundamentales, sin que en éstas se prevea ninguna clase de modificación". Los "aperturistas" permitirían unas "libertades más efectivas que las actuales, pero limitadas de hecho a los grupos que hoy se mueven dentro del bloque del poder; o todo lo más, admitiendo algunas asociaciones políticas de tinte más o menos liberal o pretendidamen-

(195) Op. cit. pp. 258-259.

te social-demócratas". Para los "partidarios de una democracia de sufragio universal y con partidos políticos (...) el Ejército tendría la función (...) de pieza reguladora del cambio (...) en el sentido de que la democracia pudiera producirse sin convulsiones". Sin embargo, para Tamames, la diferencia entre integristas y aperturistas es mínima, "ya que a la postre estos últimos no parecen aspirar sino a una prolongación del modelo autocrático con algunas operaciones de transformación secundaria".⁽¹⁹⁶⁾

Obviamente, tratándose de una institución disciplinada y hermética, resulta bastante difícil colegir en qué proporción predominaban unas posiciones sobre las otras. Ahora bien, a pesar de que los intentos involucionistas se sucedieron antes y después del 23 de febrero de 1981, fecha en que se produjo el asalto al congreso de diputados, parece verosímil que la élite militar, en su mayor parte, propiciaba un cambio hacia la democracia. En opinión de Martín Villa, se trataba de "unas fuerzas armadas inclinadas a la evolución política desde la legalidad y el orden, pero en modo alguno dispuestas a admitir un clima revolucionario".⁽¹⁹⁷⁾

Quizá la reforma más visible llevada a cabo en el seno del Ejército, encaminada al objetivo democrático, sería la creación de un Ministerio de Defensa fuerte, a despecho de los que querían la persistencia de la autonomía de los tres Ejércitos con sus tres Jefes de Estado Mayor. El artífice sería el teniente general Gutiérrez Mellado, hombre de confianza de quien fue pieza importante en los últimos años del franquismo y con buenas relaciones con el Pentágono, el también teniente general Díez Alegría.

(196) Op. cit. año 1975, pp. 53-55.

(197) Op. cit. p. 131.

Otra élite del poder en el ámbito español está constituida por la Iglesia. Su influencia rebasa el nivel eclesiástico para extenderse a los presupuestos ideológicos -que no son sólo espirituales- transmitidos a través de los centros de enseñanza y de los medios de comunicación, sean escritos o audiovisuales (periódicos, revistas cadenas radiofónicas, etc.), y al sector económico (inversiones industriales y financieras, donativos recibidos, etc.).

Aunque existen alrededor de 25.000 sacerdotes en activo y diversas órdenes de religioso y religiosas, los dos grupos que gozan de mayor poder, y en ocasiones se lo disputan, son los Jesuitas y el Opus Dei. La incidencia de la Iglesia en la instrucción de los españoles es enorme. A grandes rasgos, sus áreas de influencia se reparten los siguientes objetivos: el Opus Dei y los Jesuitas son los encargados de formar a los futuros dirigentes políticos y altos ejecutivos empresariales, ello a través de universidades privadas y centros de estudio que se hallan bajo su tutela; Escolapios y Maristas principalmente, y gran número de colegios de monjas, se ocupan de la educación secundaria de las capas medias; los Salesianos comparten con los Jesuitas muchos centros de formación profesional dedicados a los obreros.

En cuanto a los medios de comunicación, ya hemos mencionado anteriormente la importancia de las publicaciones y emisoras de radio que se hallan en manos eclesiásticas. En 1976, la Iglesia cuenta con 665 revistas, 45 emisoras de radio integradas en la Cadena de Ondas Populares (COPE), 120 editoriales de libros religiosos y 14 entidades productoras de medios audiovisuales.⁽¹⁹⁸⁾ Las orientaciones ideológicas que trasmiten, prolongación consecuente de las emitidas en

(198) FOESSA, Op. cit. año 1978, p. 365.

su labor de docencia, son trascendentales para muchos españoles, los cuales, de acuerdo con el contexto en que se desarrolla toda su vida, consideran vital para sus conciencias la aquiescencia de la Iglesia. Cuando Pablo VI declara ante la conferencia Episcopal Italiana que "no es tolerable que los cristianos den su adhesión al Partido comunista",⁽¹⁹⁹⁾ sus palabras inciden indudablemente en la conducta electoral española.

Sin embargo, la Iglesia tenía que hacer, o proseguir, sus propias reformas para contribuir al cese de la dictadura. El máximo impulsor de esta estrategia sería el cardenal Tarancón, cuya meta principal se dirigía a la sustitución de los obispos del franquismo por otros que luego se llamarían del 'centrismo', y a la separación de la Iglesia del Estado después de cuarenta años de 'Cruzada'. A medida que estos objetivos fueron conseguidos, la llamada Iglesia Popular, con curas obreros y comunistas y que tanto había colaborado en la lucha clandestina contra la dictadura, sería extorsionada. El 'taranconismo' tenía el mismo límite que el Vaticano, y no tardaría en impedir que sus sacerdotes militaran en partidos de izquierda.

No podemos pasar por alto, evidentemente, el papel de la élite política; sin embargo, al haber observado las interrelaciones establecidas por las élites, podemos considerar que la política actúa como una plataforma al servicio de la minoría poderosa. "La médula interna de la élite del poder se compone de los que intercambian los puestos en la cima de uno de los sectores dominantes con los de otro,

(199) La Vanguardia, 20-5-76.

(...) el general que se convierte en estadista y el estadista que se convierte en banquero...", dirá Mills. (200)

Para terminar este apunte relativo al bloque dirigente, debemos decir que su posición en la estructura social, así como sus relaciones internas y con el bloque dirigido, se caracterizan también por unas 'prácticas'. Prácticas que imponen al conjunto de la clase dirigida, distinguiéndose de ella en tanto que los componentes de la élite poderosa son "quienes determinan cuál es su deber, así como los deberes de sus subordinados. No sólo cumplen órdenes; también las dan. No son únicamente 'burócratas'; gobiernan las burocracias (...) y tienen que tomar decisiones respecto a las cuales no existe tradición". (201)

Puesto que por medio de la descripción y análisis de las 'prácticas' nos será posible obtener un mayor acercamiento a la realidad social, intentaremos sistematizar a nivel de las prácticas la actuación de la clase dirigente y de la clase dirigida, así como las fracciones que se producen en el seno de cada una de ellas.

6.2.1.- La práctica de la clase dirigente.

Cabe interpretar las fracciones dentro de la clase dirigente a partir de factores situados en diversos planos. Estos pueden ser: la

(200) Op. cit. pp. 269-270.

(201) Ib. p. 268.

pertenencia al sector estatal o al privado; el grado de dominación económica, jurídico-política o ideológica que detentan; la función realizada, que puede ser decisoria, ejecutiva o de mantenimiento del poder económico y político.⁽²²⁾ Aquí nos serviremos de este último plano, el de la calidad y el objetivo de la función que realizan, enlazándolo luego con los otros elementos diferenciadores.

La "función decisoria" es, no cabe duda, la más importante, y puede realizarse en el sector estatal o en el sector privado.

Dentro del sector estatal abarca el nivel jurídico-político e ideológico, representado (recordemos que hablamos de España en 1976), por el Jefe del Estado, Gobierno, Consejo Nacional y del Reino y Procuradores en Cortes; y también el nivel económico, asumido por los Consejeros de las empresas públicas.

En el sector privado, la función decisoria "directa" se ejerce sólo en el plano económico, y corresponde a los Presidentes de las grandes empresas y de los monopolios. Son estos grupos los que fijan el valor del producto social a que deberán someterse los asalariados, y los medianos y pequeños empresarios (los cuales, ideológicamente, pueden continuar perteneciendo al bloque dominante).

La "función de ejecución" de las decisiones se extiende, también, a los campos público y privado.

(22) I. Fernández de Castro y A. Goyte, en Clases Sociales en España en el umbral de los años '70, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1974, utilizan estas definiciones.

Dentro del sector estatal, la ejecución atañe a los altos cargos de la Administración (jueces, gobernadores civiles y militares, alcaldes, jefes superiores de policía, etc.), a los funcionarios de élite (en Ministerios y otros organismos oficiales), y a los altos cargos de las empresas estatales.

En el sector privado, la ejecución corresponde a los mandos superiores, responsables de estructurar las directrices económicas señaladas.

El "mantenimiento del poder político y económico" constituye asimismo una función esencial, la cual se realiza por medio de los jefes del funcionariado público y los ejecutivos de la empresa privada. La identificación de estos empleados con el sistema establecido y con la clase dirigente se produce tanto por la penetración ideológica de que son blanco (en lo cual no se distinguen de los componentes del bloque dirigido), como por los elevados sueldos que perciben. Su función es la de aplicar las decisiones de la cumbre a la contextura social. Constituyen la fracción de la clase dirigente que pone en marcha el engranaje político, el ideológico o el económico, y además comprueba su buen funcionamiento.

Con respecto a los emolumentos percibidos en la empresa privada, los ejecutivos españoles figuraban en 1976 entre los mejor pagados de Europa. Según un informe del "Top Management Remuneration, Europa '76" elaborado en Bélgica bajo el patrocinio del Management Centre Europe, y asignando a Bélgica la base 100, los datos comparativos son los que siguen:

Remuneraciones anuales
(en miles de ptas.)

(203)

<u>Cargo</u>	<u>Ingresos comparados</u>
--------------	----------------------------

Directores generales o equivalentes

Bélgica	100
Francia	89
Alemania Occidental	94
Italia	99
Holanda	71
ESPAÑA	128
Suiza	92
Gran Bretaña	69

Jefes de Ventas

Bélgica	100
Francia	98
Alemania Occidental	89
Italia	85
Holanda	73
ESPAÑA	116
Suiza	91
Gran Bretaña	69

Directores financieros

Alemania Occidental	87
Holanda	77
ESPAÑA	126
Suiza	92
Gran Bretaña	69

(203)

Cambio 16, nº 229, abril 1976, p. 41

<u>Cargo</u>	<u>Ingresos comparados</u>
<u>Directores administrativos</u>	

Bélgica	100
Francia	106
Alemania Occidental	88
Italia	99
ESPAÑA	110
Gran Bretaña	64

A tener en cuenta que dentro de la clase dominante subsiste todavía el empresario titular de la mediana o pequeña empresa. Si bien es un prototipo que tiende a desaparecer en el marco de la concentración capitalista, en España constituye aún una fracción numerosa. Según Luis Olarra, "el minifundismo industrial español es notable por cuan-
to más del 93% de las empresas trabajan con un efectivo de menos de 50 hombres. Sólo el 4,9% comprenden entre 51 y 250 personas, y el 0,97% son empresas de más de 250 trabajadores. (...) la gravedad de la situación española consiste en el peso desproporcionado de la em-
presa artesanal de menos de 6 personas que supera el 62% de todas las empresas, y en la ausencia de la empresa mediana que sólo representa un 4,9%".

El atributo . . . por el que estos "artesanos" merecen ser incluidos en este bloque se funda en que colaboran tanto económica como ideoló-
gicamente en el mantenimiento del poder político y económico de la

(204) Op. cit. pp. 300-301.

clase dirigente, y además lo hacen con la vanidad de pertenecer a esta misma clase.

6.2.2.- La práctica de la clase dirigida.

Las fracciones dentro de la clase dirigida también adquieren caracteres diferenciadores diversos. Una clasificación sistemática puede referirse: al modo de producción al que pertenecen (residuos pre-capitalismo o capitalistas), a la condición de asalariados del sector privado o del público, jerarquía dentro del trabajo, nivel económico y social.

El modo de producción al que pertenecen nos parece un punto de partida adecuado para observar después el resto de factores definitorios.

"Fracciones residuales pre-capitalistas": Se caracterizan por su pertenencia al sector privado y por la casi total ausencia de asalariados por cuenta ajena. Son, ya se ha dicho, artesanos, agricultores familiares, comerciantes familiares, profesionales liberales, etc., y su porcentaje dentro de la producción es cada vez menor. Un rasgo común con la otra fracción de la clase dirigida, la asala-

riada del sistema capitalista, lo hallamos en sus condiciones económicas y sociales, las cuales les vienen impuestas a ambas por la clase dirigente, si bien en aquéllas no resulta tan visible, A nivel económico, por ejemplo, se realiza de forma indirecta fijando los precios competitivos del mercado, como ya se ha señalado.

"Fracciones dentro del modo de producción capitalista": Junto al factor común de serasalariados y venirles impuestas las condiciones económicas, las diferencias en el conjunto de la clase dirigida son fijadas desde el poder utilizando varios métodos diversificadores. Por ejemplo: articulando categorías sociales y económicas que dividen a los dirigidos en capas con acusadas distinciones entre sí. Esta disagregación se obtiene por medio de la manipulación de factores que pueden tener carácter económico-laboral, o ideológico, o de prestigio social.

Un factor disgregante económico-laboral podemos hallarlo en la pertenencia al sector público o privado (con la consiguiente estabilidad o no en el empleo, bandas salariales distintas por trabajo equivalente). Otro, en la jerarquización laboral (organigramas definidores de status y sueldos con diferencias importantes).

En cuanto a los factores ideológicos y sociales, sus objetivos son tanto la "disgregación" como la "conducción". Tomemos tres ejemplos: En el área educativa juegan tanto los intentos diferenciadores (calidad según precio, enseñanza universitaria o profesional), como

la transmisión de valores acordes con el sistema. En la esfera del encauzamiento del consumo, realizado en gran parte a través de la publicidad, esta conducción conlleva a su vez una estratificación basada en el mayor o menor poder adquisitivo. Respecto al área de la información, su control, que es efectuado por medio del dominio de las agencias de noticias, periódicos, TV y radio, constituye un instrumento esencial para el condicionamiento ideológico.

A partir de su estructuración económica y social, podemos dividir la clase dirigida en las siguientes fracciones básicas, aunque cada una de ellas contenga otras subdivisiones:

1) capas baja y media baja, formada por obreros y asalariados no cualificados.

2) capas media y media alta, formada por funcionarios y asalariados cualificados.

3) inactivos -jubilados, amas de casa y estudiantes- cuya pertenencia objetiva a la clase dirigida viene definida, o por los bienes de que dispongan, sino por su inoperancia en las funciones de decisión, ejecución o mantenimiento del poder que le son propias a la clase dirigente. (No cabe duda de que factores de renta o ideológicos pueden guiar su toma de posición de clase, ángulo éste que es subjetivo).*

El esquema de fracciones dentro del bloque dirigente y del bloque dirigido que acabamos de proponer concuerda, en varios aspectos

* No es posible aquí detenernos a analizar qué lugar ocupan los "parados" en la estructura social. Tema merecedor de un profundo estudio, nos parece lícito incluirlos, en conjunto y plenamente, en la capa más desafortunada de la clase dirigida.

con la interpretación subjetiva que nos proporciona la siguiente tabla.

(205)

PERFIL DE LA ESTRATIFICACION SOCIAL SEGUN LA IDENTIFICACION SUBJETIVA DE CLASE

	<u>Alta y media alta</u>	<u>Media</u>	<u>Media baja y baja</u>
<u>Ocupación</u>	Gerentes, directores, propietarios empresas de más de 50 empleados, funcionarios superiores, profesiones liberales, estudiantes	Técnicos medios, cuadros medios, estudiantes	Obreros especializados, peones y aprendices, personal subalterno y de servicios, jubilados

Por otra parte, el sucinto examen que hemos realizado de la élite del poder y de las fracciones de clase ha de permitirnos una valoración, bastante aproximada, de las opciones probables de cada una de ellas ante la disyuntiva entre Ruptura o Reforma que se les presentaba en estos meses iniciales de la transición.

6,2,3.- Disyuntiva entre Ruptura o Reforma.

6.2.3.1.- Opciones dentro de la clase dirigente.

La alternativa entre Ruptura o Reforma era un hecho que indudablemente interesaba a las condiciones y funciones de cada una de las fracciones de esta clase.

Ruptura significaba: a) la defenestración política del aparato decisivo del sector estatal, b) la absorción por parte del Estado, o socialización, de las grandes empresas privadas, con el consiguiente cese de presidentes y gerentes, c) la rígida supervisión del sector que no

fuera nacionalizado o socializaso.

En lo relativo a la élite del poder, el Ejército era tema respetado por la oposición rupturista. La Iglesia vería mermados en gran medida tanto su poder económico, debido al impacto que las socializaciones empresariales tuvieran sobre sus intereses inversores, como ideológico, por el laicismo de la enseñanza y medios de comunicación. En cuanto a la oligarquía financiera, con la programada nacionalización de los grandes bancos se asestaba un duro golpe a una supremacía que no era sólo financiera sino que se prolongaba, como hemos visto, a las grandes industrias y al poder político.

Respecto a los ejecutores, las directrices económicas y políticas de la Ruptura habían de desplazarlos de sus cargos y disminuir sus privilegios. Estos, como la fracción detentadora del poder decisario, habían de oponerse por interés de clase a la Ruptura, tanto en cuanto al nivel económico como al político-jurídico y al ideológico.

En cuanto a los mantenedores del poder establecido, en adición al choque ideológico que las proposiciones rupturistas comportarían, resultaba factible prever una merma en sus emolumentos y en su estatus, lo cual tampoco les convertiría en proclives a la Ruptura.

Ya que el antiguo régimen resultaba económica y políticamente arcaico e ideológicamente irrepetible, la alternativa Reformista aparece, pues como la más propicia para defender las posiciones de la clase dominante, incluidos los empresarios titulares, amenazados, entre otros tormentos, por la autogestión de que alardeaba la izquierda en sus programas. Confirma esta hipótesis el hecho de que muy pronto el po-

der económico y el poder político divultan la imagen de un pacto social-político en la vertiente de la Reforma, derrotados los métodos dictatoriales de los inmovilistas y lejos de las luchas de clase denunciadas por los rupturistas. "...el objetivo de la clase dominante española, generadora y máxima beneficiaria del franquismo, es el de organizar una 'reconversión democrática' que, alcanzando las cotas mínimas de credibilidad, afecte lo menos posible a su estructura de poder y a la práctica de sus privilegios".⁽²⁰⁶⁾

Entre diversas voces político-económicas encargadas de expresar oralmente este designio, hallamos la de Joaquín Garrigues Walker, el cual afirma: "El proceso democrático no se puede hacer sin pactar. Las actuales instituciones del Estado no sirven para canalizar las tensiones de una sociedad conflictiva como es hoy la española".⁽²⁰⁷⁾

Compartiendo este criterio de rechazo de los instrumentos todavía vigentes y de urgente defensa frente a los posibles embates revolucionarios de la izquierda, en otoño el Fomento del Trabajo Nacional pondrá los pilares de una Patronal Empresarial al estilo occidental, y su Presidente hablará de la necesidad de un pacto social coincidente con la unión empresarial y la libertad sindical.⁽²⁰⁸⁾ Interacción que debía conducir tanto a la victoria contra el inmovilismo como a la obtención de una reforma más amplia que la prevista en el inmediato post-franquismo.

(206) J. Vidal Beneyto. Op. cit. pp. 89-90

(207) La Vanguardia, 17-3-76.

(208) Diario de Barcelona, 11-9-76.

Así, la conjunción formada por los partidos democráticos y la presión desde abajo se ajustaba de forma natural a la necesidad que tenían las fuerzas políticas y económicas del capitalismo avanzado de dotarse de unas instituciones que propiciaran su juego más libremente.

En este sentido hay que interpretar las respuestas obtenidas en diversos sondeos realizados por el Instituto de la Opinión Pública en octubre de 1976,⁽²⁰⁹⁾ en las que las posiciones centristas, equiparables a reformistas, son predominantes en las fracciones de la clase dominante.

PREFERENCIA POLÍTICA

	Derecha %	Centro %	Izquierda %	NS/ NC %
<u>Clase social subjetiva</u>				
Alta	12	<u>40</u>	20	28
Media	16	37	12	35
Media baja	14	29	11	46
Clase obrera	9	19	10	62

Ocupación

Gerentes, directores, propietarios de empresas con más de 50 empleados. Funcionarios superiores. Técnicos superiores y profes. liberl.	13	<u>43</u>	18	26
Técnicos medios peq. prop.	16	34	17	33
Obreros especializados	10	32	15	43
Peones y subalternos	10	24	8	58
Estudiantes	6	37	20	37
Sus labores	14	20	3	63
Jubilados y pensionistas	21	12	11	56

(209) Revista cit. pp. 304-345.

PREFERENCIAS POLITICAS (Porcentajes)

<u>Ocupación</u>	Mov.	Cons.	Refor.	DC	S. Demóc.	Socil.	Com.	Mon.	Otros	NC
------------------	------	-------	--------	----	-----------	--------	------	------	-------	----

Geren. direc.										
prop. más 50										
empl. Fun. sup.										
Téc. sup. prof.										
liberales	4	2	6	20	18	13	3	-	4	30
Técnicos med.										
pequeños prop.	5	5	6	13	14	10	1	-	1	45
Obre. espec.	3	1	5	8	9	15	2	-	1	60
Peon. subalt.	3	3	1	7	6	7	2	-	1	70
Estudiantes	1	3	8	16	11	16	2	-	2	43
Sus labores	2	3	2	8	3	3	-	-	-	76
Jubil. pens.	4	7	1	6	4	3	3	3	2	70

A FAVOR DE LA DEMOCRACIAClase social subjetiva

%

<u>Alta</u>	<u>96</u>
Media	85
Media baja	79
Clase obrera	71

Las fracciones de la clase dominante se muestran, pues, a favor de la democracia por la vía del reformismo. Pero ya hemos observado que el cariz que la Reforma presentó durante el Gobierno Arias carecía de los perfiles y contenidos adecuados, excesivamente distantes de los planteamientos de la oposición y sobre todo de las expectativas de una minoría activa. Según hemos señalado, era preciso hallar la exacta dimensión de una Reforma que permitiera a la clase dominante el presentarla ante la gran mayoría de la dominada tanto como la única viable cuento como la opción más ventajosa.

6.2.3.2.- Opciones dentro de la clase dirigida.

Las tesis rupturistas proponían amoniar la dominación económica por medio de un control de la Banca y de los monopolios a favor de las necesidades colectivas, así como abogando por la autogestión en las empresas. Suponía la participación política del ciudadano a través del sufragio universal y de la legalización de todos los partidos que aceptasen las reglas democráticas. Implicaba una cierta liberación ideológica al permitir la libertad de expresión, disminuir el impacto de la Iglesia en la enseñanza y como consecuencia de la intervención de los trabajadores en las empresas, y por lo tanto en las vinculadas con la información.

Objetivamente, a la clase dominada le convenía la Ruptura. Sin embargo, las condiciones sociales objetivas no comportan de necesidad una conciencia de clase. La dominación ideológica, en primer lugar y para el conjunto de fracciones, y el nivel económico de los asalariados "privilegiados" subjetivizan las posiciones. Esta realidad, constatada por todos los análisis sociológicos, permite señalar como probables las siguientes tendencias:

Afines a la Ruptura: - obreros y asalariados en general de las capas bajas y media baja, con conciencia de clase adquirida cotidianamente en las relaciones de producción.

- intelectuales y estudiantes que, independientemente de su interés objetivo de clase, asumen un avance social por los cauces del análisis sociológico-científico o por motivos morales.

Afines a la Reforma: - funcionarios y empleados cualificados, que integran las capas media y media alta, y cuyo instinto de clase (reacción espontánea para defender sus intereses objetivos de clase), es anulada por alguna de las variables ya referidas o por la suma de ellas (seguridad laboral, remuneración elevada, status social...), asimilando una escalada de valores en la que se desdeña tanto la autorrealización como el control de los bienes sociales, la calidad sanitaria, alimentaria, etc.

- residuos pre-capitalistas, aferrados a su modo de subsistencia y contrarios a toda evolución por temor de que ésta acabara con ellos aún con mayor rapidez que el capitalismo monopolista.

En cuanto a los jubilados y amas de casa, proporción importante en la estructura social, las condiciones de dependencia y de no actividad directa dentro del sistema de producción les convierten en especialmente vulnerables a la ideología dominante. Su aislamiento no es propicio a la toma de conciencia de los conflictos laborales y de las relaciones sociales de producción, ni les hace proclives, en general, a la solidaridad inter-fracciones de la clase dirigida. El individualismo actúa como campo abonado para la manipulación ideológica, en esta ocasión la que apunta hacia la Reforma propugnada por el Gobierno. En casos determina-

dos, la toma de conciencia de clase les vendría dada por el contexto en que se desarrolla su existencia o, por parte de los jubilados, por la posición de clase adoptada durante su vida activa.

Las encuestas consignadas en las páginas anteriores vendrían a confirmar las deducciones respecto a la "práctica" de los componentes de la clase dirigida, observando que la proporción a favor de posturas o partidos de izquierda no corresponde a los resultados que objetivamente cabría esperar. Advertimos también que en las capas con menor nivel educativo, o entre los inactivos, se da un porcentaje más elevado de "No contesta" y de posiciones derechistas.

De acuerdo con la exposición realizada, en la que nos hemos referido a la élite del poder y a las distintas fracciones de la clase dirigente y de la clase dirigida, si acumulamos las opciones respecto a una democracia Reformista o una democracia Rupturista inferiremos que en junio de 1976 los afines a esta última eran, por muy diversos condicionantes, un grupo reducido.

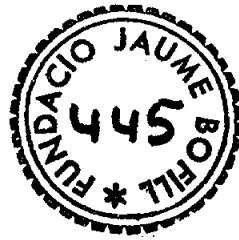
ANEXO 1.CUADRO SINOPTICO: CONTINUISMO, REFORMA, RUPTURA.

En el Cuadro que sigue se sintetizan las alternativas entre Ruptura democrática, Reforma, Ruptura revolucionaria y Continuismo. Las dos últimas disyuntivas no se han valorado en el apartado anterior por considerar que su incidencia en la estructura social era menos significativa, y con ánimo de simplificar el examen. El Cuadro sí incluye las cuatro opciones, con sus representantes más conspicuos, sus definiciones políticas del momento, los Programas políticos, económicos y sociales que invocan para la Transición y una clasificación de previsibles apoyaturas por capas sociales y grupos de presión.

卷之三

P R E D E M O C R A C Y

		(PRIMEROS SIETE MESES)	POST-FRANQUISTAS)																												
		PROGRAMAS PARA DESPUES DE LA TRANSICION	APOYATURAS PRINCIPALES																												
	<u>PRINCIPALES REPRESENTANTES POLITICOS</u>	<u>CLAVES POLITICAS DEFINITORIAS</u>																													
INMOBILISMO	Fuerza Nueva Hermanad Alfereces Provisionales Confederación Nacional de ex-Combatientes CEDADE	<ul style="list-style-type: none"> - No a la Democracia - Defensa de las Leyes Franquistas - Opciones violentas 	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Políticos</th> <th style="text-align: center;">Económicos</th> <th style="text-align: center;">Sociales</th> <th style="text-align: center;">Capas Sociales</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center; vertical-align: top;"> <ul style="list-style-type: none"> - Cambio de las Leyes Fundamentales a través de las Cortes franquistas - Democracia tipo Occ. limitada y otorgada sin la participación de la oposición - No a la legalización del PCE - Autonomías regionales </td> <td style="text-align: center; vertical-align: top;"> <ul style="list-style-type: none"> - No habrá Transición - Mantenimiento franquismo </td> <td style="text-align: center; vertical-align: top;"> <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento de los esquemas oligárquicos de Franco - Orden - Represión - Estado confesional </td> <td style="text-align: center; vertical-align: top;"> <ul style="list-style-type: none"> - Terratenientes - Pequeña burguesía residual pre-capitalista </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; vertical-align: top;"> <ul style="list-style-type: none"> - Amnistía política y sindical plenas - Libertad de partidos y sindicatos - Gob. Provisorio y Cortes Constituyentes con la participación de todos los partidos - Democracia liberal-capitalista, con reformas socio-económ., como paso o no a la democracia socialista. - Reconocimiento Estatal. Autonomía </td> <td style="text-align: center; vertical-align: top;"> <ul style="list-style-type: none"> - Democracia de corie europeo-occ. sin partidos comunistas - Libertad sindical - Derecho a la huelga - Autonomías regionales - Sufragio universal para las Cortes y entes autonómicos - Continuación pactos con USA </td> <td style="text-align: center; vertical-align: top;"> <ul style="list-style-type: none"> - Economía capitalista - Revisión relaciones con la Iglesia - Sector público en determinados niveles - Libertad de credo - Aceptación de las relaciones finan. y econ. vigentes con el exterior - Sin cambios ni en Educación ni en Sanidad. </td> <td style="text-align: center; vertical-align: top;"> <ul style="list-style-type: none"> - Elite funcionarios - Capas alta y media alta - 'Nuevas clases medias urbanas' - 'Viejas clases medias' - Parte de los Inactivos y obreros </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; vertical-align: top;"> <ul style="list-style-type: none"> - PC m-1, LCR, ETA. </td> <td style="text-align: center; vertical-align: top;"> <ul style="list-style-type: none"> - Amnistía política y sindical plenas - Libertad de partidos y sindicatos - Uta revolucionaria al socialismo </td> <td style="text-align: center; vertical-align: top;"> <ul style="list-style-type: none"> - Nacionalización Banca y Latifundios - Libertad de partidos y sindicatos - Gob. Provisorio y Cortes Constituyentes con la participación de todos los partidos - Democracia liberal-capitalista, con reformas socio-económ., como paso o no a la democracia socialista. - Reconocimiento Estatal. Autonomía </td> <td style="text-align: center; vertical-align: top;"> <ul style="list-style-type: none"> - Enseñanza pública, laica y obligatoria - Economía mixta anti-monopolios - Control democrático de la Seguridad Social y de las Cajas de Ahorro - Planificación central en ciertos sectores fundamentales - Separación Iglesia y Estado - Transformación relaciones con la CEE, vía socialismo - Derecho al divorcio y al aborto </td> </tr> <tr> <td>REFORMA CONTINUISTA</td><td>Arias Navarro Fraga Iribarne Areilza Garrigues Walker</td><td> <ul style="list-style-type: none"> - Cambio de las Leyes Fundamentales a través de las Cortes franquistas - Democracia tipo Occ. limitada y otorgada sin la participación de la oposición - No a la legalización del PCE - Autonomías regionales - Sufragio universal para las Cortes y entes autonómicos - Continuación pactos con USA </td><td> <ul style="list-style-type: none"> - Economía capitalista - Revisión relaciones con la Iglesia - Sector público en determinados niveles - Libertad de credo - Aceptación de las relaciones finan. y econ. vigentes con el exterior - Sin cambios ni en Educación ni en Sanidad. </td></tr> <tr> <td>RUPTURA DEMOCRATICA</td><td>Coordinación Democrática Partidos y Grupos Nacionalistas</td><td> <ul style="list-style-type: none"> - Amnistía política y sindical plenas - Libertad de partidos y sindicatos - Gob. Provisorio y Cortes Constituyentes con la participación de todos los partidos - Democracia liberal-capitalista, con reformas socio-económ., como paso o no a la democracia socialista. - Reconocimiento Estatal. Autonomía </td><td> <ul style="list-style-type: none"> - Nacionalización Banca y Latifundios - Libertad de partidos y sindicatos - Gob. Provisorio y Cortes Constituyentes con la participación de todos los partidos - Democracia liberal-capitalista, con reformas socio-económ., como paso o no a la democracia socialista. - Reconocimiento Estatal. Autonomía </td></tr> <tr> <td>RUPTURA REVOLUCIONARIA</td><td></td><td> <ul style="list-style-type: none"> - Amnistía política y sindical plenas - Libertad de partidos y sindicatos - Uta revolucionaria al socialismo </td><td> <ul style="list-style-type: none"> - Nacionalización medios de producción fundamentales - República Democrática Popular - Libertad organizaciones políticas populares - Derecho a la huelga - Rompimiento trats. USA y libertad restos coloniales </td></tr> </tbody> </table>	Políticos	Económicos	Sociales	Capas Sociales	<ul style="list-style-type: none"> - Cambio de las Leyes Fundamentales a través de las Cortes franquistas - Democracia tipo Occ. limitada y otorgada sin la participación de la oposición - No a la legalización del PCE - Autonomías regionales 	<ul style="list-style-type: none"> - No habrá Transición - Mantenimiento franquismo 	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento de los esquemas oligárquicos de Franco - Orden - Represión - Estado confesional 	<ul style="list-style-type: none"> - Terratenientes - Pequeña burguesía residual pre-capitalista 	<ul style="list-style-type: none"> - Amnistía política y sindical plenas - Libertad de partidos y sindicatos - Gob. Provisorio y Cortes Constituyentes con la participación de todos los partidos - Democracia liberal-capitalista, con reformas socio-económ., como paso o no a la democracia socialista. - Reconocimiento Estatal. Autonomía 	<ul style="list-style-type: none"> - Democracia de corie europeo-occ. sin partidos comunistas - Libertad sindical - Derecho a la huelga - Autonomías regionales - Sufragio universal para las Cortes y entes autonómicos - Continuación pactos con USA 	<ul style="list-style-type: none"> - Economía capitalista - Revisión relaciones con la Iglesia - Sector público en determinados niveles - Libertad de credo - Aceptación de las relaciones finan. y econ. vigentes con el exterior - Sin cambios ni en Educación ni en Sanidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elite funcionarios - Capas alta y media alta - 'Nuevas clases medias urbanas' - 'Viejas clases medias' - Parte de los Inactivos y obreros 	<ul style="list-style-type: none"> - PC m-1, LCR, ETA. 	<ul style="list-style-type: none"> - Amnistía política y sindical plenas - Libertad de partidos y sindicatos - Uta revolucionaria al socialismo 	<ul style="list-style-type: none"> - Nacionalización Banca y Latifundios - Libertad de partidos y sindicatos - Gob. Provisorio y Cortes Constituyentes con la participación de todos los partidos - Democracia liberal-capitalista, con reformas socio-económ., como paso o no a la democracia socialista. - Reconocimiento Estatal. Autonomía 	<ul style="list-style-type: none"> - Enseñanza pública, laica y obligatoria - Economía mixta anti-monopolios - Control democrático de la Seguridad Social y de las Cajas de Ahorro - Planificación central en ciertos sectores fundamentales - Separación Iglesia y Estado - Transformación relaciones con la CEE, vía socialismo - Derecho al divorcio y al aborto 	REFORMA CONTINUISTA	Arias Navarro Fraga Iribarne Areilza Garrigues Walker	<ul style="list-style-type: none"> - Cambio de las Leyes Fundamentales a través de las Cortes franquistas - Democracia tipo Occ. limitada y otorgada sin la participación de la oposición - No a la legalización del PCE - Autonomías regionales - Sufragio universal para las Cortes y entes autonómicos - Continuación pactos con USA 	<ul style="list-style-type: none"> - Economía capitalista - Revisión relaciones con la Iglesia - Sector público en determinados niveles - Libertad de credo - Aceptación de las relaciones finan. y econ. vigentes con el exterior - Sin cambios ni en Educación ni en Sanidad. 	RUPTURA DEMOCRATICA	Coordinación Democrática Partidos y Grupos Nacionalistas	<ul style="list-style-type: none"> - Amnistía política y sindical plenas - Libertad de partidos y sindicatos - Gob. Provisorio y Cortes Constituyentes con la participación de todos los partidos - Democracia liberal-capitalista, con reformas socio-económ., como paso o no a la democracia socialista. - Reconocimiento Estatal. Autonomía 	<ul style="list-style-type: none"> - Nacionalización Banca y Latifundios - Libertad de partidos y sindicatos - Gob. Provisorio y Cortes Constituyentes con la participación de todos los partidos - Democracia liberal-capitalista, con reformas socio-económ., como paso o no a la democracia socialista. - Reconocimiento Estatal. Autonomía 	RUPTURA REVOLUCIONARIA		<ul style="list-style-type: none"> - Amnistía política y sindical plenas - Libertad de partidos y sindicatos - Uta revolucionaria al socialismo 	<ul style="list-style-type: none"> - Nacionalización medios de producción fundamentales - República Democrática Popular - Libertad organizaciones políticas populares - Derecho a la huelga - Rompimiento trats. USA y libertad restos coloniales
Políticos	Económicos	Sociales	Capas Sociales																												
<ul style="list-style-type: none"> - Cambio de las Leyes Fundamentales a través de las Cortes franquistas - Democracia tipo Occ. limitada y otorgada sin la participación de la oposición - No a la legalización del PCE - Autonomías regionales 	<ul style="list-style-type: none"> - No habrá Transición - Mantenimiento franquismo 	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento de los esquemas oligárquicos de Franco - Orden - Represión - Estado confesional 	<ul style="list-style-type: none"> - Terratenientes - Pequeña burguesía residual pre-capitalista 																												
<ul style="list-style-type: none"> - Amnistía política y sindical plenas - Libertad de partidos y sindicatos - Gob. Provisorio y Cortes Constituyentes con la participación de todos los partidos - Democracia liberal-capitalista, con reformas socio-económ., como paso o no a la democracia socialista. - Reconocimiento Estatal. Autonomía 	<ul style="list-style-type: none"> - Democracia de corie europeo-occ. sin partidos comunistas - Libertad sindical - Derecho a la huelga - Autonomías regionales - Sufragio universal para las Cortes y entes autonómicos - Continuación pactos con USA 	<ul style="list-style-type: none"> - Economía capitalista - Revisión relaciones con la Iglesia - Sector público en determinados niveles - Libertad de credo - Aceptación de las relaciones finan. y econ. vigentes con el exterior - Sin cambios ni en Educación ni en Sanidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elite funcionarios - Capas alta y media alta - 'Nuevas clases medias urbanas' - 'Viejas clases medias' - Parte de los Inactivos y obreros 																												
<ul style="list-style-type: none"> - PC m-1, LCR, ETA. 	<ul style="list-style-type: none"> - Amnistía política y sindical plenas - Libertad de partidos y sindicatos - Uta revolucionaria al socialismo 	<ul style="list-style-type: none"> - Nacionalización Banca y Latifundios - Libertad de partidos y sindicatos - Gob. Provisorio y Cortes Constituyentes con la participación de todos los partidos - Democracia liberal-capitalista, con reformas socio-económ., como paso o no a la democracia socialista. - Reconocimiento Estatal. Autonomía 	<ul style="list-style-type: none"> - Enseñanza pública, laica y obligatoria - Economía mixta anti-monopolios - Control democrático de la Seguridad Social y de las Cajas de Ahorro - Planificación central en ciertos sectores fundamentales - Separación Iglesia y Estado - Transformación relaciones con la CEE, vía socialismo - Derecho al divorcio y al aborto 																												
REFORMA CONTINUISTA	Arias Navarro Fraga Iribarne Areilza Garrigues Walker	<ul style="list-style-type: none"> - Cambio de las Leyes Fundamentales a través de las Cortes franquistas - Democracia tipo Occ. limitada y otorgada sin la participación de la oposición - No a la legalización del PCE - Autonomías regionales - Sufragio universal para las Cortes y entes autonómicos - Continuación pactos con USA 	<ul style="list-style-type: none"> - Economía capitalista - Revisión relaciones con la Iglesia - Sector público en determinados niveles - Libertad de credo - Aceptación de las relaciones finan. y econ. vigentes con el exterior - Sin cambios ni en Educación ni en Sanidad. 																												
RUPTURA DEMOCRATICA	Coordinación Democrática Partidos y Grupos Nacionalistas	<ul style="list-style-type: none"> - Amnistía política y sindical plenas - Libertad de partidos y sindicatos - Gob. Provisorio y Cortes Constituyentes con la participación de todos los partidos - Democracia liberal-capitalista, con reformas socio-económ., como paso o no a la democracia socialista. - Reconocimiento Estatal. Autonomía 	<ul style="list-style-type: none"> - Nacionalización Banca y Latifundios - Libertad de partidos y sindicatos - Gob. Provisorio y Cortes Constituyentes con la participación de todos los partidos - Democracia liberal-capitalista, con reformas socio-económ., como paso o no a la democracia socialista. - Reconocimiento Estatal. Autonomía 																												
RUPTURA REVOLUCIONARIA		<ul style="list-style-type: none"> - Amnistía política y sindical plenas - Libertad de partidos y sindicatos - Uta revolucionaria al socialismo 	<ul style="list-style-type: none"> - Nacionalización medios de producción fundamentales - República Democrática Popular - Libertad organizaciones políticas populares - Derecho a la huelga - Rompimiento trats. USA y libertad restos coloniales 																												



II.- SEGUNDO GOBIERNO DE LA MONARQUIA:
ADOLFO SUAREZ.

1.- EL "NUEVO EJECUTIVO".

Tras el cese de Arias Navarro, y después de árduas discusiones, los 16 Consejeros del Reino proponen al Rey una terna compuesta por Silva Muñoz, López Bravo y Adolfo Suárez, elegidos respectivamente por 15, 13 y 12 votos. El resultado de esta votación inducía a considerar que Suárez contaba con el menor número de probabilidades para ser designado por el monarca. Es por ello que, cuando el día 3 de julio su nombre se da a conocer como nuevo Presidente del Gobierno, y el día 4 ocupa el lugar preeminente en las publicaciones y medios informativos, la sorpresa e incluso el escepticismo son la tónica general.

Desde el tajante "que error, que craso error" de Ricardo de la Cierva en un artículo publicado por *El País*, las gradaciones de los comentaristas políticos son múltiples. Aunque el Rey le había recibido en audiencia el 28 de junio anterior, nadie había destacado el hecho. La mayor parte de expertos en política le siguió considerando un comodín que trabajaba siempre al socaire de otros políticos más importantes. No cabía imaginarle, pues, ocupando un pedestal estelar en el desarrollo de la transición.

Al día siguiente de su nombramiento, la oposición se muestra unánime en calificarle de constituyente del sistema, en considerarle como un

reformista más del que poco o nada cabía esperar. A este tenor, Coordinación Democrática persiste en la convocatoria de una "Semana de la Amnistía" a nivel de todo el Estado, decisión en la que posiblemente se entrecruzan propósitos de provocación, de tanteo y de autoafirmación.

Tampoco sus amigos del régimen le abren los brazos, y son cinco los ex-ministros los que se niegan a formar parte del nuevo Gobierno cuando Suárez se lo propone. Areilza, Antonio Garrigues, Robles Piquer, Martín Gamero y Fraga dicen No, y éste último, en su discurso de cese, refiriéndose a la transición, afirma jactanciosamente que "la obra está ya hecha".⁽²¹⁰⁾

A fin de cuentas, ¿quié era Adolfo Suárez? "Un desconocido. Su designación para formar Gobierno puede considerarse, hoy, como un rasgo de valor que desbordaba toda suposición de prudencia", opinaba Haro Teglén cuatro años después.⁽²¹¹⁾ En 1981, Tieno Galván, también con la perspectiva de lo ya acaecido, apostillará: "Sacar a una persona del ámbito de la Secretaría General del Movimiento, donde había estado, y meterla en la presidencia del Gobierno para la transición democrática, se asemejaba a un salto brusco y temerario. Después se vio claramente que el salto había sido brusco, pero no temerario".⁽²¹²⁾

Al parecer, el Rey, ni imprudente ni temerario, conocía bien el camino por donde convenía andar. Contó además con un intermediario eficaz en la persona de Torcuato Fernández Miranda, Presidente de las Cortes y del Consejo del Reino. "Su capacidad para la intriga política, su conocimiento de las leyes constitucionales franquistas y su relativa familiaridad con toda la élite política franquista

(210) Diario de Barcelona, 9-7-76

(211) Tiempo de Historia, nº 72, Nov. 1980, p. 13.

(212) Op. cit. pp. 568-569.

hacían de él un perfecto guía para el laberinto en el que Juan Carlos estaba atrapado".⁽²¹³⁾ Su preceptor y hombre de confianza, al salir de la reunión con los Consejeros del Reino, pronuncia como un respiro la ya famosa frase de "he cumplido con lo que el Rey me ha mandado".

En el exterior, sin embargo, el nombramiento de Suárez pudo no resultar tan inesperado. "La embajada norteamericana en España sabía desde el mes de abril que el sucesor de Arias Navarro iba a ser Adolfo Suárez. Durante la entrevista concedida por el Rey al redactor jefe del Semanario Newsweek, el día 8 de abril, Juan Carlos insinuó que su candidato era el entonces ministro del Movimiento".⁽²¹⁴⁾

Otros se habían embarcado en pronósticos todavía más precoces. Por ejemplo, Jesús Infante, el cual en 1970 ya se refería a Suárez atribuyéndole cualidades de personaje prometedor: "Entre las segundas figuras valiosas y necesarias (del Opus Dei) se destaca Adolfo Suárez González, protegido político de Herrero Tejedor, cuyo empuje y ambición políticos no han pasado desapercibidos. (...) se le considera un valor que promete en la cantera de hombres políticos de recambio del régimen franquista y que la mafia tecnocrática y política reserva para un futuro más o menos inmediato".⁽²¹⁵⁾

Cuando este futuro cristaliza en presente, Suárez ordena descolgar el retrato de Franco y hace que sea la imagen del Rey la que presida los Consejos de Ministros del nuevo Gabinete. Este, elegido el 7 de julio, un día después de la entrada en vigor de la Ley de Asociaciones Políticas, se halla integrado por miembros de diversas Asociaciones y presenta una clara tendencia democrata-cristiana. "Pero también

(213) Paul Preston Historia de España, nº 13, Madrid 1983, pp. 121-122.

(214) Cambió 16, nº 243, agosto 1976, p. 5.

(215) La prodigiosa aventura del Opus Dei, Ruedo Ibérico, París, 1970, p. 198. Citado por C. Rama. España crónica entrañable, Ed. Grijalbo, Barcelona, 1978, p. 189.

el nuevo equipo parece el traslado de Banesto, el grupo bancario privado más importante de España, al control del poder ejecutivo. (...) En una palabra, la banca gobierna por sí misma".⁽¹⁶⁾

El conjunto de factores, pues, concordaría con la imagen política de centro-derecha civilizada que desde un principio se impuso el segundo gobierno de la monarquía, y se conjugaría con la salvaguarda de los intereses económicos por medio de una política apropiada. La concentración bancaria-industrial necesitaba, y al parecer había encontrado, un adecuado gerente, desfacedor de entuertos dictatoriales y facedor del camino democrático en proyecto.

Se discrepa aquí, evidentemente, de algunas interpretaciones que consideran al Rey como la clave instigadora del proceso democrático y a Suárez como su particular instrumento: Vidal Beneyto, por ejemplo, dice que "... la designación del hasta entonces casi desconocido Ministro Secretario General del Movimiento fue de directa inspiración regia. (...) el gobierno Suárez no fue, ni podía ser, de Suárez (...) sino de Juan Carlos. En realidad, el cambio apuntaba sólo a aquellas personas que ya no servían para los fines del proyecto real, porque su significación continuista comenzaba a restar más que a sumar; (...) es necesario reiterar que Adolfo Suárez no introduce ningún viraje fundamental en la práctica de la reforma, sino que ésta sigue la trayectoria y las fases que contenía el 'proyecto real' (...) la Reforma que, de modo capital, le corresponde".⁽¹⁷⁾

En consonancia con el análisis realizado en el apartado 3.4. y las pruebas obtenidas respecto de los objetivos económico-políticos nacionales e internacionales, la explicación la situamos básicamente en la élite financiera con conexiones multinacionales. Es decir,

⁽¹⁶⁾ Carlos Rama. Ib. p. 190.

⁽¹⁷⁾ Op. cit. p. 121.

los intereses del capital desarrollado internacional determinan la necesidad de una alternativa a Arias y estimulan el avance de la Reforma por medio de un hombre más capacitado. Es posible coincidir con Vidal Beneyto cuando dice que "1976 ha supuesto un avance importante para los comunes objetivos y la problemática conjunta de la clase dominante española y la monarquía de Juan Carlos".⁽²¹⁸⁾ Sin embargo, cabe considerar que esta comunidad de fines parte de necesidades y condicionantes dispares. La clase dominante, y en particular la fracción hegemónica y sus imbricaciones exteriores, precisan de la Reforma como un marco estable y legal para su crecimiento, y por ende, para frenar los movimientos populares y nacionalistas e integrar a las masas obreras. En cuanto al objetivo regio, podría ser fundamentalmente, el de conservar la corona, y a este fin legitimarla por el porcedimiento más efectivo, que en este caso serían la Reforma y el consiguiente proceso democrático.

Un testimonio válido para confirmar esta interpretación puede ser el de Josep Meliá, procurador de las Cortes franquistas y después parlamentario democrático por la UCD: "O bien una involución de la derecha, elevando al poder a un dictador, o bien un golpe de Estado de las fuerzas democráticas. Pero tanto en uno u otro caso la Monarquía habría salido perdiendo. (...) (El Rey) prefirió convertirse en los que José M. de Areilza definió sagazmente como el motor del cambio".⁽²¹⁹⁾

Desde este punto de vista, tanto Juan Carlos como Suárez se ajustarían, en distintos niveles y cometidos, a las necesidades y directrices de cambio de la clase dominante, complementándose la élite política y la económica en la tarea de aniquilar a las fuerzas tradicionales y continuistas y de neutralizar a la oposición democrática.

En consonancia con los propósitos que se acaban de señalar, al hacerse pública la Declaración Programática del nuevo gabinete, el día

(218) Ib. p. 92.

(219) Qué es la Reforma, Ed.: La Gaya Ciencia, Barcelona, 1976, p. 12.

17 de julio, dará comienzo una etapa de escalonadas medidas, a la vez progresistas y prudentes, que jalonarán el trabajoso trayecto de la transición hacia la democracia política.

La impronta Suárez hará que las relaciones con la oposición vayan tomando un cariz distinto. Si bien en un principio no ceden los antagonismos, lentamente los planteamiento de uno y otro lado se acoplarán a una situación pre-democrática cuya meta ofrecerá rasgos semi compartidos; y despacio, pero de modo inexorable, el régimen español se irá aproximando al designio, repetidamente proclamado, de equipararse con la Europa Occidental.

La transcripción de una encuesta referida a la gestión de Arias Navarro nos permitirá deducir que la intuición popular, a pesar del desconocimiento tanto de la personalidad de Adolfo Suárez como de los manejos inherentes a la superestructura política, le atribuía "a priori" una misión política concreta: la de acelerar el proceso de la transición.

(110)

La gestión del presidente Arias durante su mandato con la Monarquía ha sido: muy buena, buena, regular o mala?

Cree Vd. que con la dimisión del presidente Arias se acelerará, seguirá igual o se retrasará el proceso de democratización de España?

	%		%
Muy buena	7	Acelerará	43
Buena	28	Seguirá igual	29
Regular	34	Retrasará	7
Mala	25	No sabe	21
No sabe	6		

Datos de la encuesta

Total entrevistados	950	Clase social	%
Hombres	49%	Alta	1
Mujeres	51%	Media alta	10
		Media media	55
		Media baja	12
		Trabajadora	22

Podemos considerar, pues, que las expectativas y esperanzas depositadas en la gestión del nuevo Presidente se entrelazaban desde la base hasta la cumbre como símbolo de una Reforma que adquiría ya categoría de imponentable.

2.- LA SITUACION GENERAL.

2.1.- El Programa Suárez. Acción y reacción de las fuerzas políticas.

Conseguir un régimen político democrático, celebrar elecciones generales antes de junio de 1977, defender el orden, reacomodar las relaciones con la Santa Sede, tener relaciones diplomáticas con todo el mundo, defender la libre empresa y fomentar la inversión y el ahorro, reducir la inflación, perfeccionar el sistema educativo... Estos son algunos de los objetivos del programa reformista desplegado por Suárez a través de la televisión el día 6 de julio. Pero por encima de todo se trataba de dialogar con la oposición, de dar cierta autonomía a las regiones y de alcanzar la reconciliación a través de la democracia y de una amnistía para los delitos políticos y de opinión que no hubieran causado derramamiento de sangre.

La voluntad conciliadora que intentan expresar los términos usados por Suárez no impide que, el mismo día de ser emitidos, la policía extorsione en Madrid una reunión de Coordinación Democrática con otros grupos de la oposición de toda España. Contradicción que viene a demostrar la inmadurez de un mecanismo que está iniciando su rodaje, o aprendizaje pre-democrático, y que todavía dista mucho de estar ajustado en sí mismo, así como de hallar el debido acoplamiento con los engranajes que le circundan.

En este universo envolvente, del cual el poder no puede prescindir, la oposición democrática ocupa un lugar relevante, a despecho de aquellos desajustadores que continúan con la pretensión de ignorarla, marginarla o, si ello fuera factible, eliminarla. Esta oposición, sintiéndose relativamente potente, escuchada en el ámbito interna-

cional (aquiescencia que fraguaría en la invitación a 18 dirigentes de la oposición para asistir en setiembre al Consejo de Europa), e imprescindible para dar validez a la democracia prometida por Suárez, alza la voz para enjuiciar de forma todavía abiertamente negativa el programa Suárez.

Así, Coordinación Democrática emite un comunicado en el que insiste en la Ruptura y rechaza con dureza los propósitos reformistas del nuevo Presidente del Gobierno: "La caída del primer Gobierno de la Monarquía ha sido consecuencia, con independencia de diversas maniobras, del fracaso del reformismo. Los hechos han demostrado la inviabilidad de una evolución hacia la democracia desde dentro del sistema y a partir de las instituciones políticas heredadas del franquismo. Coordinación Democrática ha venido declarando desde su constitución que el camino hacia la democracia no puede ser el reformismo, que es necesaria la ruptura, la alternativa que ponga fin al sistema político basado en el autoritarismo de unas instituciones impuestas al país".⁽²¹⁾

Pero no se trata sólo de diatribas. Coordinación Democrática, coincidiendo con la alocución televisiva de Suárez, convoca una Semana de la Amnistía en la que toman parte más de un millón de personas en toda España, y que culmina, el domingo 11 de julio, con manifestaciones no autorizadas en las que se producen detenidos y golpes. En Madrid concretamente, son 98 las detenciones. Estas medidas represivas y la indecisión gubernamental respecto a las libertades políticas y sindicales, tienen como respuesta nuevas movilizaciones, y también mitines populoso como el del Palacio de los Deportes de Barcelona, organizado por la Asamblea de Catalunya, el cual congrega a 12.000 personas.

Por fin, a últimos de julio, en Consejo de Ministros presidido por el Rey se decide una amnistía que afectará, según lo prometido, a delitos políticos o de opinión, quedando excluidos los condenados por delitos de terrorismo con muerte o lesiones. Se aplicará por medio de un Decre-

⁽²¹⁾ La Vanguardia, 23-7-76.

to-Ley que no será efectivo hasta el 4 de agosto, pero ya en el mismo día de ser anunciado se produce una respuesta violenta por medio de una oleada de bombas que explotan en Madrid, Bilbao, Sevilla, Pontevedra y Bilbao, y que la opinión pública atribuye a la ultraderecha.

Prescindiendo de las extorsiones, a mediados de agosto son 295 los presos políticos liberados, y entre ellos se encuentran tres militares de la UMD: el comandante Otero y los ex-capitanes Martín Consuegra e Ibarra. Cuando el día 11 de agosto el BOE publica asimismo el Decreto de amnistía sindical, la prensa habla de satisfacción general en toda España. Sin embargo, persisten otros marginados, aquéllos que pocas veces encuentran ocasión para expresarse públicamente y de los que Lluís Xirinacs es contumaz defensor.

En medio de la nueva, inesperada "apertura", las reivindicaciones de los presos comunes cobran vigor. En Barcelona, por ejemplo, la mayor parte de los 1.100 reclusos de la cárcel Modelo dirigen instancias individuales al Ministro de Justicia en las que piden desde reformas penales hasta amnistía total. Y Xirinacs, que sigue frente a la prisión, difunde un comunicado en el que, entre otras cosas, pretende una "amnistía total como la que dio Franco a los suyos el año 1939. (...) Queremos que se borren todas las discriminaciones de origen político a los exiliados, a los perseguidos, a los despedidos, a los sancionados, a los marginados, a los mutilados, etc. En especial queremos que se deje de invocar hipócritamente el hecho de sangre, el hecho de lesión física, el hecho de terrorismo cuando la acción violenta de la oposición no es más que el mortecino reflejo de la acción violenta del régimen. (...) El pueblo tiene terror al terrorismo. Pero no sólo al pequeño terrorismo de la oposición. O todos a la cárcel o hacemos tabla rasa y volvemos a empezar de una forma civilizada. (...) Sé que esta amnistía total no vendrá hasta que no entre la oposición en el poder. Amnistía total y ruptura democrática son sinónimos". (22)

La ruptura democrática todavía no deja de ser el céñit que ha de abrir nuevos horizontes y en la que se continúa confiando desde la base a

expensas de las declaraciones de la cumbre. Una ruptura que debe destruir tabúes, corruptelas y leyes que han sido dictadas por y para una clase determinada. Al socaire de esta aspiración, y en el mismo comunicado, Xirinacs aboga sin tapujos por extender la amnistía a los presos comunes: "Estoy muy preocupado por lo que se llaman delitos comunes. Parte de las penas que los delincuentes comunes sufren son efecto de la política de un régimen autoritario que intentamos superar. Sólo hace falta comparar los códigos penales francés y español para apreciar las enormes diferencias".

En medio de los radicalismo verbales y de la contundencia de las bombas y otros varios atentados que salpican con diversos grados de crueldad este período de la transición, Coordinación Democrática y otros grupos que configuran la oposición democrática se mueven con sigilo, tanteando el terreno de la nueva estrategia gubernamental. Lo cual no impide que, con frecuencia, sigan alardeando de irreductible firmeza en sus planteamientos. En efecto, el 25 de julio, 32 componentes de la oposición democrática dan a conocer a la opinión pública el denominado "Contraprograma Moderado de los 32".* Entre los firmantes figuran miembros de I.D., P.D.P., PCE, PSOE y PSP, y en resumen se habla de la formación de un Gobierno Representativo en lugar del elegido por procedimientos no democráticos, y de la participación de todos en un proceso constituyente, ya que sólo a través de actos concertados entre el poder y la oposición puede ser viable la transformación de la vida política española hacia una convivencia pacífica basada en la soberanía popular.

Sin embargo, tras esta aparente fortaleza y unidad, los conatos de división interna se irán haciendo más profundos en el camino que se recorrerá hacia un pacto con Suárez. Pacto que irá desvelándose día a día como mayormente necesario e inevitable. Ya desde julio existe una crisis soterrada entre los organismos catalanes Consell de Forces

*Durante los últimos días de Arias se había elaborado un documento análogo, pero que obtuvo menor resonancia debido al cese de aquél.

de Catalunya y Assamblea de Catalunya, cuya causa primordial serán las pretensiones de preponderancia de los partidos políticos frente al concepto de conjunción entre la política y los organismos sociales. A nivel estatal, la divergencias tardarán algo más en hacerse patentes y no tendrán exactamente este cariz, pero el cebo pactista del nuevo Presidente irá sembrando, de modo paulatino, la desunión ante la disyuntiva de "su Reforma", cada vez más precisa, apuntalada y creíble o la "Ruptura de ellos", sucesivamente más cuestionada, desmembrada y vaciada de contenido.

En agosto, tras una cena Suárez-González que responde a la estrategia del primero de dialogar con los miembros de la oposición por separado, González ya se manifiesta mayormente conciliador que fiel a la intransigencia rupturista: "Yo no digo que la actitud del Gobierno sea la de negociar la ruptura. Su proyecto es el de negociar la reforma; pero por lo menos se admite que esta reforma debe ser negociada". ()

Unas semanas antes, Suárez se había entrevistado asimismo con Gil Robles, Ruiz Giménez, Raúl Morodo (PSP) y Gómez Llorente (PSOE) con vistas a un pacto para la participación de la oposición en el Referendum. La legalización del PCE planeó como de costumbre en estas reuniones, tema a su vez persistente en todos los ámbitos. El dos de agosto, Areilza y Carrillo conversan en París durante dos horas, y al término de la entrevista Areilza declara que: "La legalización del PCE (...) acabará inevitablemente por imponerse, como se imponen las realidades sociales en un país libre. Otra cosa es que la derecha sepa arrebatar las banderas que hábilmente enarbola aquél". (223) Según cálculos oficiosos, a pesar de la clandestinidad el PCE contaba entonces con unos 100.000 militantes. La derecha debía, ciertamente, aprender cómo arrebatarle, con métodos distintos a los empleados por la dictadura, las banderas de que habla Areilza.

(223) Cambio 16, nº 246, agosto 1976, p. 13.

Pero por el momento este aprendizaje se halla en mantillas, y los comunistas del PSUC han visto prohibido el mitín previsto con motivo del 40 aniversario de su constitución, prohibición que se repetirá en Argelés, ahora por orden del prefecto francés y sin que podamos especificar los motivos. El hábito expeditivo de mandar por medio de órdenes o decretos es difícil de arrumbar, como todo vicio, y el PSOE encuentra asimismo un momentáneo escollo para su Congreso, previsto para el mes de noviembre. Fuentes oficiales del Gobierno le comunican que aquél no será autorizado si antes no pasa por la ventanilla de las Asociaciones, condición que, por otro lado, se halla en consonancia con los principios alentados en la mencionada cena con González, en la cual Suárez había hecho patente su deseo de alcanzar la Reforma a través de las Instituciones vigentes.

El verano del 76 será todavía escenario de numerosas escaramuzas entre la Reforma y la Ruptura, cada una en bandos bien delimitados, midiendo sus fuerzas como si ambas gozaran de posiciones equiparables tanto en estabilidad como en pertrechos. Con el tiempo, el terreno en que se asientan, y que en realidad nunca había tenido verdadera solidez para ninguno de los contendientes, al estar ambos amenazados por las presiones inmovilistas, se hará progresivamente firme para los reformistas y crecientemente inestable para los rupturistas.

Uno de los flancos en que la creciente debilidad de la oposición sufrirá duros embates será, como veremos más adelante, el de los medios de comunicación escritos, ya que algunas de las publicaciones más incondicionales hasta el momento van a poner en entredicho las tesis rupturistas, para recomendar de forma progresiva, y paternalmente en ocasiones, conductas más pragmáticas. Con estas actitudes de la prensa, la Ruptura perderá uno de sus más poderosos aliados, superado en importancia tan sólo por las minorías movilizadas, éstas que le serán fieles hasta su inanición.

2.2.- Las fuerzas sociales.

A nivel nacionalista, uno de los enfrentamientos más graves con las autoridades se produjo en Catalunya ante la celebración de la "Marxa

de la Llibertat". Contraviniendo la Ley de Reunión y Manifestación que había sido aprobada unos meses antes, el Gobierno prohibió la marcha desde un principio, publicidad incluida. No obstante, en contra de todos los obstáculos se llevó a cabo a lo largo del verano. Para ello contó con la opinión pública a través de manifestaciones a su favor en toda Catalunya, con el soporte de AA.VV. y organizaciones como Assamblea de Catalunya y Consell de Forces de Catalunya, y también con la adhesión internacional proveniente, entre otros, de la "Comisión de ayuda a los presos políticos y sociales", de Munich; la "Liga Internacional para los Derechos Humanos", de Nueva York; el CIEMEN (Centre International Esquerrà per a les Minories Etniques i Nacionals), de Turín y con Pax Christi Internacional.

El primer domingo de julio se forman varias columnas en distintas partes de Catalunya y son más de 100 los detenidos sin que se logre impedir su continuación. La "Marxa" prosigue su andadura durante dos meses, entre altercados con la fuerza pública y numerosas detenciones, y despertando el entusiasmo de mucha gente. En Barcelona, los "marchaires" se encadenan en las Ramblas, mientras que la 7a. columna llega hasta la Catalunya Nord. Con incidentes hasta el último día, la "Marxa" finaliza en el Poblet (Tarragona), a mediados de setiembre. Ha obtenido el apoyo de los barrios, de los Colegios profesionales y de importantes instancias internacionales. Constituirá uno de los posteriores movimientos que simbolicen el fervor y la fuerza de la iniciativa popular y que pongan en evidencia la cortedad de lo otorgado desde el poder. Más adelante, cualquier actuación se verá mesurada desde arriba y estructurada de acuerdo con unas necesidades políticas concretas. Pero el verano de 1976 se mostrará todavía rico en experiencias populares cuyo colorismo o extremismo no volverán a conocerse en lo sucesivo.

En agosto se concentran en Bilbao 30.000 personas por una Euskadi sin centrales nucleares, y en Gijón son otra 30.000 las que se manifiestan por la reafirmación de las diversas nacionalidades y por una cultura popular. Un original ejemplo de esta cultura que se reivindica podría proporcionárnoslo la aparición en Mataró (Barcelona) de un dia-

rio elaborado por el pueblo tras la "Nit del llibre". "A partir de las 4 horas de la tarde se recibían toda clase de colaboraciones y artículos en una improvisada redacción. (...) A las dos de la madrugada del domingo se cerraba la recepción de originales y a las siete de la mañana las catorce páginas de "La Rambla" se comenzaban a imprimir por el sistema offset. (...) Los 500 ejemplares de tirada se agotaron a la media hora de iniciarse su distribución, a la una de la tarde. "La Rambla" ha sido una experiencia nueva en cuanto la posibilidad de participación intensa de los ciudadanos en el proceso de comunicación al ser al mismo tiempo emisores y receptores. (...) Como dice el editorial del diario, 'cal que no sigui l'última vegada'.⁽²²⁴⁾ (Es necesario que no sea la última vez). Sin duda fue una insólita experiencia de la que no tenemos noticias en cuanto a su prosecución, o a su existencia en otros lugares. Cabe tomarla como símbolo de unos conceptos y aspiraciones que no sólo pretendían desencorsetarse de las restricciones políticas, sino que dejaban volar la imaginación hacia otros tipos de relaciones socio-culturales cuyo crecimiento hubiera podido incidir peligrosamente en los cimientos institucionales.

Fue un experimento informativo evidentemente distante de los principios y métodos peculiares de los medios de comunicación. Entre éstos ocupa el extremo más opuesto TVE, organismo en frecuente entredicho y que aquel mes de junio se ve denunciado por 400 trabajadores, los cuales afirman que "es un caos" y airean la "perpetuación de sus funciones manipuladoras, antidemocráticas, contra la lógica, contra la historia e incluso contra los sectores más claramente reformistas del sistema y del Gobierno. (...) el caos existe en todos los aspectos, tanto laborales como financieros o administrativos (...) así como en la 'caza de brujas' políticas".⁽²²⁵⁾

Contra el sistema se arremete, aunque sólo sea de palabra, desde todos los parámetros posibles e imaginables, transpirando una fe tenaz, por

(224) Mundo Diario, 27-4-76.

(225) Ib. 26-6-76.

parte de algunos sectores, en la posibilidad de su trastocamiento. Y sin embargo, la expresión de severas críticas resulta difícil de explicar cuando proceden de los propios obispos, los cuales, en una encuesta confidencial realizada durante la XXIV Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal, afirman que "el capitalismo niega valores fundamentales", especificando que "donde se encuentran más a gusto es en el socialismo no marxista".⁽²²⁶⁾

También en el seno del Ejército se intenta hacer uso de la libertad con la publicación del libro "La UMD y la causa 250/75", editado por el Estado Mayor Central y al que se pretendía dar, posiblemente fiándose de los indicios más progresistas de la situación política, una cierta difusión en todos los estamentos del Ejército. Narraba el nacimiento de la UMD, las detenciones, el Consejo de Guerra, e incluía un Anexo con artículos y publicaciones clandestinas. El resultado fue la suspensión antes de ser distribuido.

Con anterioridad, y tras haber sido amnistiado, el ex-comandante Otero había efectuado unas declaraciones al diario madrileño "Ya" en las que precisaba que su situación era de libertad provisional y que la amnistía no contemplaba su readmisión como militar. Añadía que "la UMD pretende un proceso de mentalización para que el Ejército no se oponga a la deseada democratización del país. Muchos de los puntos que recoge la declaración programática del Gobierno actual son los mismos que tiene la UMD".⁽²²⁷⁾ Teniendo en cuenta la específica misión encomendada a los militares franquistas desde 1936, es decir, la defensa del orden institucional surgido de su victoria en la guerra civil, parece prudente considerar que los propósitos mentalizadores de la UMD podían calificarse de hipotéticos en cuanto intentasen traspasar la barrera del mero reformismo político.

Transcurridos ya unos años, la euforia de que se impregnó el estallido de la transición puede causar sorpresa o nostalgia, incluso incredulidad. Pero los testimonios de este "estado de ánimo" son incontrovertibles. Así, de ilusorios pueden calificarse los cinco objetivos

⁽²²⁶⁾ Ib. 8-8-76.

⁽²²⁷⁾ Ib. 13-8-76.

enarbolados en l'Escola d'Estiu, en Tarragona: escuela laica, única, gratuita, autogestionada y catalana. En verdad que ninguno de ellos resultaba asumible por el poder, ni ideológica ni económicamente. La realidad es muy otra, y en setiembre se comprueba que la Universidad será tres veces más cara, lo que induce a los estudiantes de Valencia a manifestarse con pancartas clamando por "menos Bancos y más escuelas", "menos policías y más cultura". En Barcelona, el personal no docente de la Universidad Central inicia una huelga por motivos laborales que imposibilitará la realización de los exámenes y de las pruebas de Selectividad.

Conflictos laborales, manifestaciones o incidencias anecdóticas no harán titubear al Gobierno en lo más mínimo. La Ley para la Reforma Política se está gestando parsimoniosa pero concienzudamente, y quizás la constante más peligrosa para la gestión de este gabinete, como para el anterior, sea la situación económica, de la cual consignaremos a continuación algunos rasgos.

2.3.- Indicadores económicos, actividad sindical y respuestas políticas.

La crisis económica se agudiza, en concidencia con los restantes países europeos; y así, de enero a agosto los precios aumentan un 12,6%, con lo que la inflación se mantiene en el 17%. Las divisas de los emigrantes, más de tres millones repartidos por todo el mundo, habían aportado el año anterior cerca de 1.000 millones de dólares, pero esta cifra estaba condenada a decrecer. Con relación a Alemania Federal, por ejemplo, la evolución de los trabajadores españoles en aquel país presentaba las siguientes variaciones:

<u>Año</u>	<u>Emigrantes (228)</u>
72	190.203
73	191.428
74	160.000
75	134.000
76	110.000

(228) Cambio 16, nº 249, setiembre 1976, p. 31.

El paro comienza a ser alarmante. Según el Informe publicado por la Cámara de Comercio de Sevilla, la cifra de parados al finalizar 1976 será de 800.000, lo que representa el 6% de la población activa. La inflación al cerrar el ejercicio será ya de un 20%, cifra superior a la media de los países de la OCDE, y la peseta se ha depreciado en un 13%.

En medio de este panorama desalentador, la confianza en una próxima libertad sindical se "respira" y se exige, tanto entre los empresarios como en las organizaciones obreras. Si por parte de éstas se conseguía en julio la unidad a nivel estatal de CC.OO., UGT y USO bajo las siglas de "Coordinadora de Organizaciones Sindicales" (la CNT opta por no asociarse), la gran patronal comienza también a perfilarse al margen del sindicalismo vertical, y en agosto se habla ya de constituir a escala nacional la Agrupación Empresarial Independiente, la cual cuajará en octubre.

Ya a mediados de setiembre, el Fomento del Trabajo de Barcelona, que pretende convertirse en la gran patronal catalana, defiende su objetivo de lograr una corporación capaz de enfrentarse a la Administración si es preciso, y de sentarse a una misma mesa con los representantes de los trabajadores para buscar el pacto. Comienza a surgir, según vemos, un lenguaje al estilo europeo, justamente el que será empleado por el empresario Ferrer Salat en el encuentro organizado en Madrid por Euroforum sobre "Economía Española 1977". Ferrer, con manifiesta voluntad de alinearse con las democracias occidentales y asimilando sus métodos, afirma que "la solución está en el pacto social". Directrices y mentalidad que trascienden también a la opinión pública, la cual, en el mes de octubre, dará las siguientes respuestas a la encuesta preparada por el Grupo de Acción Empresarial, en Barcelona:

¿Cuál de estas alternativas cree que debe elegir? (230)

Mantener el sindicato actual	8%
Modificarlo	28%
<u>Crear un nuevo sindicato</u>	<u>53%</u>
No sabe, no contesta	11%

El rechazo del sindicalismo vertical a favor de unos sindicatos disociados y libres resulta evidente por tan amplio margen que incluso el grupo de "inhibidos" es pírrico en comparación con el observado en las encuestas de tipo político. El resultado práctico de esta predisposición es que, en enero de 1977, la afiliación a los sindicatos independientes, todavía ilegales, será importante: CC.000, 94.325; UGT. 60.000; USO 18.000, no teniendo datos sobre la CNT y otros.

Por otro lado, en conjunción con los postulados izquierdistas sostenidos por partidos, intelectuales, asociaciones profesionales o vecinales, etc., la activa concienciación de los movimientos de base de los trabajadores había dado lugar a unas aspiraciones de transformación esencial en las relaciones socio-laborales. El impacto de formulaciones cuya meta era la autogestión queda plasmado en un artículo firmado por Rafael Termes, presidente de la organización bancaria, bajo el título de : "La Reforma de la Empresa y Cogestión. España se halla bastante más avanzada que otros países". El merecimiento de una réplica demuestra de por sí la inquietud que pudieron llegar a inspirar tan radicales planteamientos, credibilidad que la transcripción de unos pocos párrafos nos permite ilustrar: "... a mi entender, los trabajadores españoles, en sí y al igual que los de otros países latinos, no desean asumir la responsabilidad de la cogestión. Esta postura (...) está plenamente en consonancia con el principio de autoridad que en la Empresa debe existir y cuyo ejercicio, en orden a las decisiones, compete al empresario, sin que pueda verse obstaculizado por cualquier forma de co-decisión y mucho menos de autogestión". (231)

(230) Ib. 20-10-76.

(231) Ib. 6-8-76.

La preocupación que estas líneas translucen, y que ahora podemos juzgar de quimérica, podría inducir a sospechar que las tesis de la izquierda rupturista quizás no habían estado tan lejos de la victoria ni eran intrínsecamente irrealizables. Aunque los acontecimientos han hecho patente lo contrario, las precauciones de la derecha vendrían a demostrar su asunción de que las contradicciones en las relaciones sociales conllevan la posibilidad de que los dirigidos sobrepasen al poder establecido y cambien el signo de estas relaciones.

Lo cierto es que, en aquellas circunstancias, el comportamiento del capital español resulta aparentemente voluble en muchos aspectos. Si bien las más preclaras cabezas empresariales se jactaban de confianza en las relaciones laborales enmarcadas en el capitalismo liberal que estaba por venir, fuentes bancarias confirmaban que del 20 al 25 por ciento del capital circulante del país se hallaba en los Bancos suizos. Actitud a la que se sigue la paradoja palpable de un préstamo de mil millones de dólares concertado con USA tras la visita realizada por los Reyes en mayo. El día 9 de agosto se hará efectivo a través de 25 bancos, encabezados por el Bank of America, entre los que figuran 17 extranjeros y 8 españoles. ¿A qué se debe esta confianza?, se pregunta la revista "Time". Y se responde a sí misma: "El 70% de la población española puede considerarse que pertenece a la clase media, dice un ejecutivo de una de las mayores empresas del país. Esto significa que muchas personas tienen algo que perder en caso de que ocurrieran disturbios".⁽²³²⁾

Este crédito aparecería, según algunos comentaristas económicos, como una medida a corto plazo para sobrellevar la crítica situación económica hasta que un Gobierno elegido pudiera responsabilizarse de medidas económicas más específicas. Entretanto, con la firma de este crédito la deuda exterior podría llegar a más de 11.370 millones de dólares.

El economista Fuentes Quintana enjuicia la crisis económica a través de una triple motivación: "recesión coyuntural, déficit de materias primas e inviabilidad del sistema económico que seguía el país. Un sistema con un sector público raquítico y con sectores privados y la-

borales atípicos".⁽²³³⁾ Y este atipismo es el que intentarán superar, por medio del consenso en el plano económico y político, gran parte de las fuerzas en litigio. En efecto, a estas alturas del año 1976, cuando hasta entonces las luchas verbales entre Gobierno y oposición se habían revestido, en general, de mutua intransigencia, ya algunas voces comienzan a formular advertencias en favor de la convivencia pactada. El espejo en que se miraban con creciente ahínco eran los sindicatos de las democracias europeas, lejos del autoritarismo enmarcado en el pretendido paternismo de la democracia orgánica. "Para los industriales y banqueros que dirigían la economía, los acuerdos en torno a la productividad eran más necesarios para asegurar un crecimiento continuado de la economía que el terror policial. Cuando muchas de las mayores y más competitivas empresas preferían mirar al futuro e integrar a la clase trabajadora en el sistema capitalista, (...) el bunker franquista y sus métodos resultaban ya, en el mejor de los casos, embarazosos y, en el peor, un obstáculo para el futuro desarrollo económico".⁽²³⁴⁾

Como reflejo de planteamientos de esta categoría, por parte del Gobierno se puso en evidencia una progresiva convicción de que era necesario adoptar fórmulas de dominación más sutiles. La finalidad consistía en pasas de unas relaciones políticas y laborales basadas en la coacción a unos sistemas de manipulación y mentalización que requerían el estudio profundo de la dinámica y psicología social. Es en esta línea que se acuñará con inesperada potencia un concepto nuevo, el de "madurez del pueblo" como principal garantía de que el proceso democrático que acaba de emprenderse será llevado a buen puerto. Y de igual forma que el franquismo había esgrimido una supuesta e incurable "inmadurez de los hispanos" para justificar la dictadura, ahora el milagroso brote de su madurez merecerá el premio de la democracia política y el conjunto de sus atributos.

Parece darse tácitamente por sentado que esta "madurez popular" se demuestra justamente a través de la aceptación de las tesis reformistas. Conceptuación que comienzan a compartir con el Gobierno ciertos repre-

(233) Ib. 30-8-76

(234) Paul Preston. Op. cit. p. 92.

sentantes de la oposición, como por ejemplo el líder de CDC, Jordi Pujol, quién, tras entrevistarse con el ministro de la Gobernación, Martín Villa, en julio, declara que no cree "en la ruptura a secas. Para ello sería preciso algún grupo político capaz de imponerla, sobre todo a determinados estamentos. Y este grupo político hoy por hoy no existe. Por otra parte, la ruptura a secas inquieta a mucha gente sinceramente democrática y que quiere arrinconar el franquismo pero que quiere saber qué viene luego".⁽²³⁵⁾

El retrato robot de esta gente cabal, mayoritaria, "madura" y que debe dar impulso y dirección al cambio hacia la democracia vendría definido, pues, por su pertenencia a una "clase media que tiene algo que perder", que aspira a unos sindicatos libres y a unas libertades político-sociales concretadas principalmente en el derecho a votar de forma periódica. Al otro sector, el de la cogestión a todos los niveles y ni mayoritario ni cabal, se le atribuía un peso insignificante en la velocidad y en los objetivos de la Transición. Así lo consideraban y exigían todas las fracciones del poder económico y político, y así comenzaba a reflejarse, como hemos apuntado más arriba, en ciertos medios de comunicación que habían actuado por lo común como transmisores de los grupos rupturistas.

Las editoriales de los periódicos tomaban ciertamente un cariz que podríamos calificar de "pragmático" y en consonancia con el previsible desenlace de la confrontación de las fuerzas en lidi. "... hasta que no se demuestre lo contrario, los grupos políticos o tendencias existentes responden a minorías parlantes que no han podido todavía conectar su ideología con los sectores vivos del pueblo".⁽²³⁶⁾

No había sido éste el lenguaje peculiar de las publicaciones progresistas, orgullosos portavoces de estas "minorías parlantes". Sin duda, durante cierto tiempo habían considerado la posibilidad de que a tra-

(235) La Vanguardia, 25-7-76.

(236) Mundo Diario, 14-8-84.

vés de las proclamas rupturistas, para cuya expresión habían brindando los medios, llegarían las minorías a ser unas mayorías vivas, populares y con poder de decisión. Pero crecía la evidencia de que los derroteros de la Transición iban a ser otros, más trillados y menos espectaculares. Los defensores de la ruptura, hasta que enmudecieron definitivamente, no serían ya otra cosa que minorías parlanchinas en una sociedad estructurada por grandes superpoderosas voces. Y los consejos sensatos se desgranañ con suave abundancia, acrecentándose durante el otoño. "Coordinación Democrática ha desempeñado un útil papel, pero su hora ha llegado ya, y bueno es enterrarla. Los grandes partidos que allí conviven deben liberarse de la tiranía de los pequeños", (237) opinan en Cambio 16.

De ahora en adelante y según veremos, las expectativas de la oposición revestirán una tónica similar a la propugnada desde los medios de información, convirtiéndose unos y otros en una amalgama netamente asimiladora-transmisora de unas pautas ya por completo posibilistas.

(237) № 255, oct. 76, p. 3.

3.- LA POLITICA DE ALTO NIVEL Y EL LENTO CAMINO DEL PACTO.

Coincidiendo con una progresiva, aunque leve, apertura en las informaciones y actividades políticas, en el mes de octubre Banesto realiza una encuesta para especular sobre la posible composición de una Cámara de 468 diputados. El resultado podía calificarse de sorprendente, y también de alarmante tanto para la democracia-cristiana como para el conjunto de "centristas reformistas".

	<u>Escaños</u>	Votos (238)
Socialistas	124	3.960.000
Democristianos	116	3.720.000
Monárquicos liberales	43	
Falange	41	
Movimiento Organización	31	
Comunistas	25	
Regionalistas	23	
Carlistas	10	
Partidos menores	55	

La aparición de los socialistas como mayoritarios confirmaría un prestigio que estaba adquiriendo gran volumen en el interior y en el exterior. La ascendente proyección internacional del PSOE, en concreto, se manifiesta en el acuerdo tomado en junio por la Unión de Partidos Socialistas de la CEE en el que se decidió que éste sería miembro observador a partir de 1977, convirtiéndose en el primer partido español con participación en un organismo europeo.

Durante este verano, el PSOE prepara su XXVII Congreso, primero que se celebraría en España después del exilio, y se habían discutido las ponencias a debatir, las cuales atañían a principios ideológicos, estatutos, política para la transición, la situación de la mujer y financiación. En la ponencia relativa a los principios ideológicos, el PSOE se declara "socialista, autogestionario, partido de clase, marxista, democrático, internacionalista, anti-imperialista y partidario del método dialéctico de transición al socialismo que combina la lucha parlamentaria con la lucha popular". La ponencia política estipula que la "única verdadera superación de la crisis histórica es la transformación revolucionaria de la sociedad con la toma del poder por la clase obrera (...) la única alternativa real y pacífica para España actualmente es la ruptura democrática". La ponencia que se refiere a la economía para la transición al socialismo propone "impedir la fuga de capitales, nacionalización de los monopolios, desarrollo de amplios planes de industrialización de las zonas más atrasadas del país, reforma agraria de inspiración colectiva y cooperativa, elevación de los impuestos directos, reforma fiscal profunda y potenciación de los medios colectivos de gestión económica".⁽²³⁹⁾

Estas tesis, que sobrepasan la prudencia de que se hace gala en otras ocasiones, mantienen viva la efervescencia revolucionaria de la calle, de estos grupos minoritarios que, de acuerdo con la práctica propugnada de combinar la lucha parlamentaria con la lucha popular, todavía conviene que se hagan oír. "Las fuerzas políticas democráticas no pueden renunciar a la presión popular pacífica sobre la estructura autocrática del poder. Eso es lo que les da credibilidad y una cierta patente para poder negociar. No pueden demostrar su fuerza de ninguna otra manera", reconocerá Felipe González.⁽²⁴⁰⁾

No cabe mayor nitidez de objetivos. Otro aspecto de la cuestión es el que ha surgido con frecuencia en este estudio: el interrogante respecto a si esta "presión popular" conoce y comprende su exacta dimensión.

(239) Diario de Barcelona, 5-8-76.

(240) Ib. 17-10-76

Si asumiría las cotas que se establecerán en la negociación con el poder, es decir, los límites de un cambio por el cual se lucha, se hacen manifestaciones y se está expuesto a perder el puesto de trabajo, a ser detenido, a caer herido o a morir por causa de un "lamentable accidente" callejero.

Conscientes o no de su papel, no cabe duda de que es la correlación de fuerzas político-económico-ideológicas, bajo el liderazgo de los grupos preponderantes, la que planea cada vez más perceptiblemente sobre la base activa, actuando como válvula que abre y cierra movilizaciones, proclamas y pactos. Revestido de sensatez, Solé Tura ilustra este criterio en un artículo titulado precisamente "La correlación de fuerzas": "Algunos grupos de la oposición democrática razonan a veces no tanto en función de la correlación de fuerzas sino en función de sus propios deseos. (...) Ruptura democrática es decir libertades y proceso constituyente. Pero ruptura 'pactada' es decir negociada y acordada entre sectores que hoy todavía no están de acuerdo ni siquiera sobre las condiciones de ruptura (...) Y entre estos sectores no sólo está el Gobierno (...) Está la propia Administración. Está la Iglesia. Y está, sobre todo, el Ejército. (...) En España no tendremos democracia contra el Ejército. La ruptura pactada significa (...) llegar a un acuerdo con las Fuerzas Armadas". (41)

Aquí se expresa diáfanaamente, casi con fatalismo, el peso de la élite del poder en la estrategia de la izquierda, aunque en este esbozo se omita, a propósito o no, a la élite económica. Si bien la conciencia de que existe este entramado de poder es común a todos los dirigentes, el grado en que afecta a sus actitudes es variable. Mientras que partidos como el PTE, y otros aún más a su izquierda, consideran que el pacto con los grupos de presión no debe excluir la exigencia de un Gobierno Provisional formado por representantes de todos

los partidos, el cual se encargaría de organizar unas Elecciones democráticas previa campaña electoral en igualdad de condiciones, son muchos los que desechan esta pretensión. Lo cierto es que la mayoría se muestran ya dispuestos a prestar su contribución en el hilván de una alternativa llamada "cambio posibilista".

Al margen de minorías a las que se tacha de "maximalistas", se habla ya de que el Gobierno y la oposición están buscando la fórmula para un pacto que incluso podría conducir a la desarticulación de Coordinación Democrática. Cabe observar que, en agosto, varias personalidades democristianas pertenecientes a ID, Partido Popular, UDE, Izq. Democrática-Cristiana y Grupo Tácito se reunieron en Madrid con vistas a la constitución de un partido único, encontrándose entre los asistentes los ministros Alvarez de Miranda, Ortega, Díaz Ambroza y Pérez Llorca. Y unos días después tiene lugar una cena de partidos no integrados en Coordinación Democrática, los denominados "oposición moderada", con el propósito de buscar una tercera vía negociada. Aunque por estas fechas todavía aparece como improbable el encuadramiento de democristianos, liberales y socialdemócratas en un partido unitario, no resulta arriesgado inferir que los cimientos de la futura UCD se estaban fraguando. Quizá fuera el temor a una previsible preponderancia socialista en el seno de la democracia que se estaba orquestando lo que espoleaba el propósito de lograr una coalición capaz de arrebatar a los socialistas la mayoría relativa en el futuro parlamento.

En estas circunstancias, también el Presidente del PSP, segundo partido en resonancia dentro del socialismo hispano, se muestra inequívocamente influenciado por el pactismo en una rueda de prensa que convoca durante el mes de agosto. Tierno Galván, que en el clausura del III Congreso en junio ya había sustituido el símbolo del puño en alto por la "V" de la victoria, declara: "El Gobierno parece dispuesto a realizar el pacto político porque le interesa, y a la oposición también. Es esta una oportunidad que no se puede desperdiciar. La oposición no está interesada en abrir un proceso revolucionario que

acabe con el proyecto democrátizador. Tampoco son momentos para mantener dogmáticamente posturas revolucionarias. Para la salud de todos debemos llegar a concesiones recíprocas y tratar de hallar una solución. Otra cosa sería suicidio. Es un momento de negociación para el bien de todos".⁽²⁴²⁾

Sin embargo, aunque para algunos Coordinación Democrática es ya un ente tocado de muerte, el organismo continúa activo y se dispone a preparar encuentros con grupos de la oposición en el ámbito nacionалиsta o regional, y también con la "oposición moderada, aunque al cabo éstos últimos no se conseguirán. La coincidencia principal estribaría en la necesidad de ir hacia la "ruptura pactada" -ya no se habla de "ruptura democrática" a secas- y el tema discordante sería la forma de ruptura, su contenido y calidad.

Durante este agosto sin vacaciones políticas, Felipe González había especificado la conveniencia de un pacto, pero también el carácter de la ruptura que se pretendía pactar. "En la actualidad todas las fuerzas políticas de la oposición aceptan la necesidad de una negociación con el poder. (...) Y tiene que quedar perfectamente claro (...) que lo que se negocia no es la "reforma democrática", sino la "ruptura democrática".⁽²⁴³⁾

En este caso la lingüística no encerraba mera retórica, puesto que cada uno de los conceptos, "reforma democrática" o "ruptura democrática", definían un modelo político, social y económico concreto y, en muchos aspectos, anagónico. La asunción del pacto por los dos bandos, el reformista y el rupturista, vendrá impuesto tan sólo por la incapacidad de cada uno de ellos para imponer al cien por cien, o en gran proporción, sus intereses y postulados. El equilibrio de ambas potencias, o el desequilibrio, son difíciles de commensurar, pues debemos considerar que se manejan magnitudes distintas.

(242) Ib. 13-8-76.

(243) Socialismo en libertad. Escuela de Verano del PSOE, Edicusa, Madrid, 1976. pp. 51-52.

En efecto, la fuerza de los reformistas vendría representada por una categoría mayormente cualitativa -el poder y sus instrumentos- mientras que para los rupturistas su fuerza respondería a una categoría cuantitativa -la de las capas sociales cuyos intereses objetivos podían representar-. Enfrentados a los reducidos pero potentes núcleos del poder económico, político e ideológico, los rupturistas carecen de peso económico y de capacidad de decisión y control. Sólo cuentan como contrapeso con el número de individuos que les respaldan y a los cuales pueden, en consonancia, estar dispuestos a defender.

Pero en esta confrontación bilateral no participan de modo directo todos los integrantes de la comunidad social. Una gran mayoría permanece pasiva junto al fiel de la balanza, como si se tratara de espectadores que no se hallasen implicados. Así, en esta circunstancia concreta de la transición post-franquista y pre-democrática, el equilibrio de los platillos en las relaciones políticas y sociales es momentáneo y precario, y se produce por la siguiente relación: a un lado se halla la élite del poder y sus ejecutivos: al otro, una minoría activa que se propone alterar las estructuras del sistema.

Teniendo en cuenta que hablamos de una minoría relativa -pues es numéricamente superior a las fuerzas de la élite, dialécticamente más potente y además susceptible de un incremento de sus componentes hasta decantar la balanza a su favor- será la atracción de la mayoría social, hermética y abúlica, hacia uno u otro lado del fiel lo que destruirá el equilibrio.

En teoría, esta muchedumbre mayoritaria ha de decidir libremente la inclinación de los platillos. En la práctica, se le ofrecerá la posibilidad de hacerlo con motivo del Referendum para aprobar o rechazar el Proyecto de Ley para la Reforma Política. Hasta qué punto esta libertad para decidir se verá instrumentalizada, influenciada y orquestada por las batutas con verdadera capacidad de decisión es un tema interesante en el que nos detendremos al referirnos al plebiscito del 15 de diciembre.

Sin embargo, con la perspectiva histórica de que ya conocemos la

respuesta aprobatoria que se obtuvo, es posible afirmar que esta mayoría "neutra" producirá el desequilibrio de los platillos a favor de los reformistas, y en consecuencia determinará la permanencia de los intereses de la minoría dominante. Lo cual no impide que desde esta minoría se fomente la imagen de unas capas medias mayoritarias como símbolo precisamente del "equilibrio social". Apariencia muy cara a la ideología conservadora, hija consecuente que es de la élite del poder.

Si seguimos urgando en las relaciones sociales y políticas propias del modo de producción capitalista, podemos también considerar que los partidos políticos adscritos al sistema resultan ser un componente necesario de la estructura determinada por el bloque dominante, y sobre todo por sus fracciones hegemónicas. Desde esta perspectiva, los partidos actúan como meros intermediarios o reguladores entre el poder y los dirigidos, no como una fuerza autónoma capaz de representar auténticamente los opuestos intereses de clase. En palabras de Mills, hay "quienes se dejan confundir por las unidades intermedias de poder, que no expresan la voluntad existente en el fondo ni determinan las decisiones de la cima".⁽²⁴⁴⁾ Interpretación pesimista de la política y que, en el caso concreto de la transición y posterior democracia española, explicaría el afianzamiento de la voluntad pactista y descenso del techo de exigencias, y asimismo expresaría el distanciamiento entre las organizaciones políticas y las masas a partir de la legalización de los partidos y su presencia en las Cortes.

Asumiendo o no este criterio, es decir, viendo en 1976 a Suárez y sus ministros como simples ejecutivos de los grupos de presión, o bien asignándoles una amplia capacidad de control y decisión, lo cierto es que éste es el verano de la Reforma Política. Procedimiento post-franquista que, según hemos ido observando, contaba con los buenos auspicios del capital interior y del multinacional.

(244) Op. cit. p. 35.

Casi sigilosamente se está moldeando el Proyecto de Ley que será aprobado por el Consejo de Ministros del 10 de setiembre. En el interludio, las Cortes aprueban la Reforma del Código Penal, el cual en el Art. 172 especifica que: "Serán consideradas como asociaciones ilícitas las que, sometidas a una disciplina internacional se propongan implantar un sistema totalitario". La tácita alusión al Partido Comunista induce a Solé Tura, portavoz comunista y en el futuro uno de los "padres de la Constitución de 1978", a replicar, una vez más, al poder político, extendiéndose en esta ocasión hasta las ramificaciones internacionales: "Hace unos meses el Sr. Kissinger afirmó que estaba dispuesto a impedir el acceso de los comunistas al Gobierno en los países de Europa Occidental. El canciller socialdemócrata de Alemania Federal, Sr. Schmidt, ha revelado ahora que en la cumbre de Puerto Rico los máximos dirigentes de USA, Gran Bretaña, Francia y la propia Alemania Federal tomaron el acuerdo de suspender toda ayuda económica a Italia en el caso de subida de los comunistas al Gobierno por vía electoral. (...) El embajador norteamericano en Madrid, según revelaciones no desmentidas de la propia prensa estadounidense, ha presionado a nuestros gobernantes para que no se legalice el PCE (...) ahora que tanto se habla de sometimiento a la disciplina internacional hasta el punto de incluir este concepto en la letra del Código Penal, ahí tenemos un serio motivo de reflexión".⁽²⁴⁵⁾

El asunto PCE persiste, pues, como piedra de toque en la vía a esta democracia que cada sector intenta prefigurar a su medida. Felipe González no tardará en marcar distancias al reconocer que: "En los primeros momentos de la consolidación de la democracia a nadie se le ocultan las dificultades que podría haber para una alianza socialista-comunista, que podría poner en peligro la estabilidad del proceso democrático, dado el comportamiento reaccionario y golpista de la de recha durante un siglo".⁽²⁴⁶⁾

(245) Mundo Diario, 28-7-76.

(246) Diario de Barcelona, 27-10-76.

De nada sirve, por lo menos inmediatamente, que Carrillo demuestre su creciente voluntad de atenerse a las pautas "homologables" asegurando, cuando la revista "Time" le pregunta sobre las bases norteamericanas en España, "que los comunistas no pedirán su retirada hasta tanto que la URSS, en negociación con los EE.UU., acuerde el cierre de sus bases en la Europa oriental".⁽²⁴⁷⁾ El pasaporte continúa siéndole denegado y Suárez es bien explícito en sus declaraciones al "Paris-Match", pues al tiempo que se jacta de que "vamos a asombrarles", y acepta haber pertenecido al Opus Dei, organización que es sólo "piadosa, sin ramificaciones políticas ni financieras", da a entender que el PCE no será legalizado en mucho tiempo.⁽²⁴⁸⁾

Al margen de declaraciones anecdóticas o de cariz oportunista, durante el otoño y hasta la celebración del Referendum, que debe legitimar los cauces de la Reforma, la disyuntiva a la que siguen enfrentándose Gobierno y oposición continúa centrada en la implantación de una democracia política y económica (revolución), o sólo una democracia política (de signo liberal y continuista del sistema económico vigente). Teniendo en cuenta que era poco probable el estallido de una violencia general que acabara o con el régimen o con sus radicales oponentes, la revolución y el inmovilismo aparecían como descartables. La posibilidad real estribaba, pues, en el reformismo. Ahora bien, aun partiendo del poder, este reformismo podía estar influido desde la calle es decir, la oposición debía impregnar la democracia sólo política del máximo contenido social y económico.

En el lento camino hacia el pacto en el que han de empeñarse el poder y la oposición, ambos interlocutores dejarán el sendero sembrado de concesiones. Pero no lo harán en igual proporción, ni cuantitativa ni cualitativa, y será la reforma diseñada desde arriba la plena triunfadora.

(247) La Vanguardia, 21-8-76.
(248) Mundo Diario, 25-8-76.

El paso del tiempo y los acontecimientos confirmarán esta interpretación. En 1980 será posible afirmar que "el poder económico no ha sufrido transformaciones sustanciales tras la desaparición del régimen franquista. Los grandes grupos económicos de presión conservan sus parcelas de influencia y nada indica cambios de importancia en un inmediato futuro en cuanto al sistema económico-social afecta. La Constitución ha consagrado la Economía social de mercado, es decir, el capitalismo, que es prácticamente el mismo sistema que antes del 20 de noviembre de 1975, con las naturales correcciones para ir haciéndolo presentable en una democracia liberal".⁽²⁴⁹⁾ Hacia este objetivo se encaminan evidentemente los esfuerzos del Gabinete Suárez.

A primeros de septiembre se anuncia que las elecciones municipales, que debían tener lugar en noviembre, se posergarán para ser coordinadas con el Referendum y con la Reforma constitucional que se apruebe a través de éste. El camino de la legitimación democrática del régimen post-franquista se iba trazando minuciosamente, designio que debía culminar con el diseño de una nueva Constitución. Una vez más, en la discontinuidad democrática de la historia española, la soberanía ha de ser formalmente depositada en el pueblo. "Tal vez en pocos países como en España la palabra 'constitución' y el adjetivo 'constitucional' cumplieron una función irracional de acuerdo y de esperanza milagrera en la resolución mesiánica de los más dolorosos problemas", dice González Casanova.⁽²⁵⁰⁾ No cabe duda de que, a estas alturas de la transición, el logro de una Constitución democrático-liberal se erige de manera creciente en la meta globalmente deseable, unificadora de controversias y de intereses contrarios, garante de unas libertades que debían asegurar una convivencia social justa y pacífica. Y, paulatinamente, el único instrumento al que se le atribuyen aptitudes para alcanzar la finalidad constitucionalista es la Reforma legislada y ejecutada desde el Gobierno Suárez.

(249) Pedro Calvo Hernando. Tiempo de Historia. Op. cit. p. 109.

(250) Teoría del Estado y derecho constitucional. Ed. Vicens-Vives, Barcelona, 1980, p. 400.

La Ley para la Reforma Política, que en esta ocasión sí se verá aprobada por las Cortes franquistas, trazará una línea divisoria en el proceso de la transición. A partir de esta divisoria, los planteamientos de la oposición y las respuestas gubernamentales marcarán de modo muy concreto el tipo de sociedad a la que se desembocará; eso es, la forma de gobierno (democracia parlamentaria) y la forma de Estado (monarquía), y el tipo de Estado (capitalista).

4.- LA LEY PARA LA REFORMA POLITICA.

Reforma sí, pero antes hay que contar con las Fuerzas Armadas. Previamente a la celebración del Consejo de Ministros en que se decidiría retirar del Consejo Nacional los proyectos reformistas de Arias y el gobierno anterior, Suárez se entrevista en Madrid con altos representantes del Ejército para tratar de la progresiva adopción de las líneas de reforma constitucional. Entre los congregados se hallan los Capitanes Generales de las regiones militares, los Tenientes Generales de las distintas armas y altos jefes de los servicios especiales del Ejército. Y es lógico que así se haga, si consideramos que la Monarquía ideada por Franco para sucederle se sustentaba en la unidad de poder del Jefe del Estado y se veía asistida por las Fuerzas Armadas, encargadas de defender el orden constitucional. Y este seguía siendo el orden franquista.

Al parecer, entre los diversos temas a tratar, Suárez informó sobre las entrevistas mantenidas con Felipe González y con Tierno Galván. (Más tarde escribiría éste último, con respecto al Presidente: "No le encontré -y en cierto modo esto era una ventaja- ideología política ninguna").⁽²⁵¹⁾ Discutióse con los militares el inevitable asunto de la legalización del PCE y la postura castrense respecto a

(251) Op. cit. p. 571.

la unidad de la patria. El Presidente aseguraría que se proponía actuar dentro de la legalidad más estricta, y los militares acabarían por dar el visto bueno a los planes reformistas.

El resultado del encuentro evidenciaba una tendencia moderada en el seno de la jerarquía castrense, e invitaba a descartar el involucionismo, por lo menos en cuanto a la mayoría. Postura reformista que se contraponía al franquismo inmovilista y que cabría entroncar con el talante de algunos pronunciamientos de signo liberal del siglo XIX. ¿Por qué no recordar el claramente progresista de los sargentos de La Granja, en 1836, que obligó a la regente María Cristina a proclamar la Constitución de 1812 y derogar el absolutista Estatuto Real de 1834? Aunque, desgraciadamente, las Cortes Constituyentes de 1937 la reformaron hasta tal punto que dieron lugar a otra Constitución moderada.

También es cierto que aparece como remota la posibilidad de llegar a tener un Ejército al que sólo se le encomiende la defensa exterior y deje de ser un elemento determinante de la política interior.

Intervención que en el caso español adquiere particular peso por su presencia directa en los órganos legislativo y ejecutivo.* Por otra parte, la relevancia del Ejército en la política es aplicable, con mayor o menor aparatosidad y énfasis, a todos los Estados actuales. "Ellos (los militares) como los policías derivan la importancia que tienen del sencillo hecho de que la violencia es el apoyo decisivo del poder y el último recurso de quienes tratan de conseguirlo".⁽¹⁵²⁾ La clave residiría pues, en el proceso de la transición, en la adaptación mutua entre el poder de las armas y el poder económico que estaba consolidando sus posiciones en la esfera política.

* Recordemos, según lo dicho en la Introducción, que 42 de los 120 ministros del franquismo fueron militares.

⁽¹⁵²⁾ Mills. Op. cit. p. 87.

El día 10 de setiembre, en un discurso televisado, Suárez hace público su programa de Reforma política. El calendario puede resumirse en cuatro puntos:

- Debate, no vinculante, en el Consejo Nacional sobre el Proyecto de Ley de la Reforma Política.
- Inmediatamente después será enviado a las Cortes.
- De ser aprobado por éstas, Referendum popular antes de fin de año.
- Elecciones Generales antes de junio de 1977.

Los hitos y la cronología difieren apenas del proyecto de Arias difundido en su discurso del mes de abril. Recordemos que entonces se hablaba de la aprobación del Proyecto de Ley sobre la Reforma Política el 15 de mayo; del Proyecto de Ley Electoral, el 15 de julio; Referendum en octubre y Elecciones Generales a principios de 1977. En el Programa Suárez los acontecimientos sufren un explicable retraso, pero la verdadera diferencia se halla en el contenido de la Reforma proyectada. Frente a la reforma contiguista propuesta por el primer gobierno del Rey, basada en la "modificación" de las Leyes Fundamentales, excluyendo la posibilidad de una nueva Constitución, en el nuevo Proyecto de Reforma se habla de "revisión constitucional", especificando que cualquier iniciativa respecto de esta revisión constitucional corresponderá al Gobierno y a las Cortes. Estas serán elegidas por sufragio universal, directo y secreto y estarán compuestas por 350 diputados y 204 senadores. Otros 41 senadores podrán ser designados por el Rey. En palabras de Tamames, "ese número de 41 senadores 'a dedo' es sospechosamente similar a los 40 consejeros nacionales vitalicios que seleccionó Franco para perpetuar en las Cortes a los que él consideraba sus hombres más adictos".⁽²⁵³⁾ A esta prerrogativa regia igual se le puede atribuir la finalidad de asegurarse

(253) ¿Adónde vas España?, Editorial Planeta, Barcelona, 1977, Prefacio electoral para 1977, p. XXXI.

un número de votos fieles como al sutil intento de halagar a las fuerzas tradicionales por medio de esta similitud con el procedimiento franquista.

Nada se concreta sobre la legalización de los partidos al margen de las Asociaciones, y la impresión más común es que de las normas electorales dependerá el que la oposición, aunque sea de modo tácito, acepte el Proyecto. Lo cierto es que el texto de éste resulta impreciso, y deja tantas lagunas que su interpretación puede ser diversa. Parece que el objetivo del Gobierno es llegar a unas Cortes Constituyentes sin denominarlas así. El Proyecto de Ley ha de ser revisado por el Consejo Nacional del Movimiento y votado por las Cortes antes de ser sometido a Referendum, y se les va a pedir a ambas instituciones, tal como ya intentó Arias, que certifiquen su finitud. Habrá que hacerlo con tacto, aunque el procedimiento cuente con el aval de importantes fuerzas interiores y foráneas y el resultado afirmativo parezca irrevocable.

En esta nueva tentativa no se dijo No, y Suárez y su gobierno llevarán a buen puerto una singular "legitimación democrática del régimen" basada en tres fases bien delimitadas: aprobación por las Cortes del Proyecto de Reforma, Referendum y Elecciones Generales. El proceso requería unos malabarismos preciosistas que la prosa del "viejo profesor" ilustra magistralmente: "hay que reconocer que había de ser (el Proyecto) por fuerza impreciso y contradictorio, pues era difícil cortar un hilo que se había trenzado para que no se cortase. Mucha sutileza exigía fingir que se cortaba sin cortarlo y, a la vez, cortarlo simulando que no se cortaba".⁽²⁵⁴⁾

En cuanto al impacto que el discurso Suárez produjo a nivel popular, no tardan en aparecer nuevas encuestas. Transcribamos la realizada por Metra-Seis por encargo de La Vanguardia, para la cual fueron consultadas 1.000 personas de ambos性os, mayores de 14 años y en 40 municipios españoles.⁽²⁵⁵⁾

(254) Tierno Galván. Op. cit. p. 584.

(255) 18-9-76.

¿Qué impresión general le ha causado?

Muy buena	16,5%
Buena	59
Regular	19,5
Mala	2
Muy mala	1
No contestan	2

¿Cree Vd. que el contenido del discurso ha respondido a la expectación con que se esperaba?

Sí, totalmente	43%
A medias	38
No, en absoluto	11
No contestan	8

¿Cree Vd. que el discurso ha despejado los interrogantes que los españoles tenían planteados respecto al futuro político?

¿En comparación con los anteriores discursos de Arias Navarro en TV, este último mensaje le ha satisfecho más, menos o igual que los otros?

Sí, total o casi totalmente	29%	Más	66,5%
Sólo parcialmente	45	Menos	4
No, de ninguna manera	15	Igual	24,5
No contestan	11	No contestan	5

Con respecto a los efectos que el Proyecto de Reforma Política produce en los grupos de la oposición democrática, éstos pueden resumirse en dos reacciones divergentes. La mayoría de partidos integrados en Coordinación Democrática tienden a rechazar el Proyecto. El PSOE, por ejemplo, manifiesta que es recusable puesto que "la intención de conducir la reforma política a través de un referéndum es inadecuada (...) Para que se dé un mínimo de credibilidad democrática, a la hora de realizar una consulta popular de este tipo habrían de darse los siguientes requisitos: 1) Una libertad plena de partidos políticos, que puedan expresarse a través de los medios de comunicación de masas: radio, TV y prensa. 2) Un control eficaz del censo electoral. 3) Un control asimismo eficaz de los resultados electorales". (256)

Globalmente, la respuesta de Coordinación Democrática responde a este criterio, lo cual no obsta para que algunos de los grupos integrantes se muestren en desacuerdo con este radicalismo y se acerquen a los planteamientos del bloque de la oposición moderada, la cual persiste en ~~el criterio de que~~ no es necesaria su entrada en el organismo unitario. En realidad, estos sectores moderados han sido los primeros en tomar en consideración el Programa anunciado por el Presidente del Gobierno, y la prevista reunión de Coordinación Democrática con la "oposición moderada" se pospone sin fecha fija e incluso se especula con su anulación. Actitud que desvela nítidamente las divisiones que aquejan a la oposición democrática y marca el inicio de un proceder político en el que la moderación y el pactismo se harán sobresalientes. Y ante esta moderación, propugnada en gran medida por socialdemócratas y democristianos, la izquierda socialista y comunista se enfrenta al dilema de seguir defendiendo sus postulados y exponerse a la marginación si no logra imponerlos, o renunciar a la ruptura y seguir los pasos de los moderados.

La oposición rupturista opta por quemar sus últimos cartuchos durante este otoño, esgrimiendo todavía un "no" rotundo a la Reforma Suárez y propugnando la creación de una Plataforma de Organismos Democráticos constituida por diversas instancias rupturistas. A este fin se reúnen en Valencia, a últimos de setiembre, 13 personas que forman las Comisiones de Enlace, entre ellas representantes de Coordinación Democrática y de organismos catalanes, valencianos, gallegos y de las Illes. Andalucía no se halla presente con su propia Comisión por considerar que se la margina al enviar Coordinación Democrática su representante andaluz. En el Orden del Día figura la articulación de un solo Organismo de la oposición y la estructuración de un Programa de Ruptura. A primeros de octubre presentan en varias ciudades una propuesta de 8 puntos en la que se insiste en las libertades políticas y sindicales, libre retorno de los exiliados y amnistía laboral. En el apartado 7 se concreta el techo de la Ruptura, marcándose tangientemente las diferencias existentes entre el carácter reformista

que tomará la transición y el cambio rupturista a que hubiera podido conducir. Este punto ? exigía que fuera precisamente tras un plazo razonable del ejercicio de todas las libertades cuando tuviera lugar la consulta popular y la convocatoria de elecciones a una Asamblea Constituyente, para que allí la soberanía popular resolviera tanto la forma de Estado como la de Gobierno.

Las discrepancias con la Reforma Suárez eran esenciales en cuanto que ésta no contemplaba expresamente un plebiscito sobre Monarquía o República, y en cuanto Referendum y Elecciones generales debían realizarse sin plenas libertades políticas. En 1975, Tamames había expuesto cuál era el concepto de la izquierda respecto de la libertad y la democracia: "... entendemos por libertad la posibilidad de conocer las propias necesidades y plantear sus soluciones; y por democracia la posibilidad de organizarse para poner en práctica tales soluciones una vez que se han acordado mayoritariamente". Y precisa asimismo: "En la vía a la consolidación democrática en España habrá de plantearse el referéndum sobre la forma política. (...) (pero) en una fase de transición ¿va a querer el pueblo consolidar la institución en cuyo marco secular no llegó a consolidarse la democracia?".⁽²⁵⁷⁾

Lógicamente, al escamotearse este "plazo razonable de ejercicio de todas las libertades" exigido en el documento de la Plataforma de Organismos Democráticos, puesto que ni los partidos políticos ni los sindicatos ni los medios de comunicación se hallaban exentos de trabas, se hacía muy difícil el conocimiento de la realidad y de las necesidades, así como la puesta en práctica de las soluciones. En lo relativo a la elección de forma de Estado y de Gobierno, esta posibilidad no cambió en el universo de la Ley para la Reforma Política ya que habría (257) Op.cit. 1975. pp. 73 y 104.

entrado en contradicción con la legalidad franquista de la que partía.

De ahí la profunda controversia que a nivel político se producía entre la pretensión de la izquierda democrática de negociar la Ruptura y unos estamentos que no estaban dispuestos a apartarse de una Reforma pactada dentro de la legalidad vigente.

En este contexto, la evolución de los franquistas, o 'cambio de chaqueta'^{*}, será el primer y más vistoso fruto de la transición; mutación que revertirá en, y condicionará a, la propia evolución de la izquierda.

Suárez y su Gobierno constituyen el más neto símbolo de la transformación experimentada por los ex-colaboradores del franquismo, así como de triunfo de la oferta reformista tanto en el ámbito de la cima política como de la opinión pública. En este aspecto, es preciso señalar que el apoyo popular a las tesis reformistas se halla mediatisado por las propias limitaciones del cambio que se estaba efectuando. En efecto, al ~~redur-~~
cido impacto que las organizaciones democráticas producían en las más amplias capas de la población, debido mayormente a su ilegalidad, se agregaba la creciente prudencia que aquéllas adoptaban respecto a las movilizaciones populares. El retraimiento en esta táctica -cuya causa hay que buscarla en una doble vertiente: el temor a provocar una respuesta de la extrema derecha que frenara incluso la Reforma, y la necesidad de librarse del 'estigma rupturista' para atenerse a las coordenadas de cambio limitado que aparecían ya como definitivas- colocaban a Suárez y a su gabinete en inmejorable situación, desprovista la izquierda de su baza más importante para determinar las reglas de juego en cualquier ámbito, incluido el de los medios de comunicación.

* Término al uso en 1976 y 1977.

La posición de los partidos que hasta entonces habían defendido un cambio que se pretendía fuera económico, además de político, se hacía difícil, puesto que, o el pragmatismo les conducía a la casi total abdicación de sus programas, o la intransigencia podía desembocar en la marginación.

A este respecto, los consejos de Jiménez Blanco se dejan oír en los siguientes términos: "Anclarse en la teoría de la imperfectibilidad, como hacen la mayoría de los partidos de la oposición, es negarse a reconocer los hechos nuevos y, por otra parte, alejarse de las masas, qu

con los simples ojos de la cara pueden comprobar que el régimen está evolucionando. (...) Aferrarse a la teoría de que la reforma, hecha desde el propio régimen, no es posible, y que no hay más solución que la ruptura, aunque sea en forma de ruptura pactada, no se responde con la realidad que el ciudadano español actual está viviendo. (...) ¿Qué hace entretanto la oposición? Decir a todo que "no". No rectificar de la hipótesis concebida en vida de Franco, y, a mí parecer, válida en vida de éste. Responder con reticencias, negativas y desplantes, en general, a toda iniciativa que sale de los dos últimos gobiernos. Yo puedo comprender que en la dialéctica entre el poder y la oposición, sobre todo cuando la oposición no está institucionalizada, es necio esperar una oposición 'colaboradora' y 'agradecida' por las mercedes recibidas desde lo alto. Pero eso es una cosa que puede tener su liturgia y su retórica, y otra muy distinta es el sistemáticamente "no" a cualquier reconocimiento de que 'algo' está ocurriendo en el proceso democratizador emprendido por los dos gobiernos de la Monarquía". (258)

(258) El País, 22-8-76.

De los tres caminos con que se abrió el proceso de la transición post-franquista, el continuista había quedado relegado al testimonio de unos pequeños grupos que, si bien eran todavía relativamente fuertes, estaban condenados a la inoperatividad. El rupturista y el reformista, los otros dos cauces por los que podía discurrir la transición desde la dictadura a la democracia, a finales de 1976 resolvían su confrontación a favor de la propuesta gubernamental. Los factores propicios eran de muy diversa índole, ya lo hemos visto en las páginas precedentes, pero podríamos destacar entre los condicionantes que le eran ventajosos el que la Reforma política comportaba la permanencia de lo conocido a través de unas innovaciones positivas, frente a la incógnita de un rompimiento del que sólo podían insinuarse sus frutos.

Aquello que la ruptura comportaba de revolución se convertía en un lastre que, por una parte, la invalidaba ante la gran mayoría, y por otro, la hacía odiosa, temible y necesariamente eliminable para la élite del poder. En este sentido, la Ley para la Reforma Política sería el instrumento más eficaz para salvaguardar los intereses de la clase dominante en su designio de destruir la amenaza rupturista y articular unos cambios políticos que permitieran a España equipararse con las democracias occidentales y continuar el ímpulo creciente de las relaciones multinacionales. Para ello contaba con el respaldo institucional, ideológico y crematístico de las propias élites, de forma que la presión de unas bases activas, pero minoritarias, sólo dejó su huella (no debiendo negar importancia a esta impronta), en unas concesiones de signo reformista que probablemente hubieran sido más restringidas.

5.- BREVE ACERCAMIENTO AL MARCO LEGAL DE LA LRP.

Examinaremos, aunque brevemente, tanto los cauces legales de los que partía la LRP como aquéllos que se abrían con su aprobación.

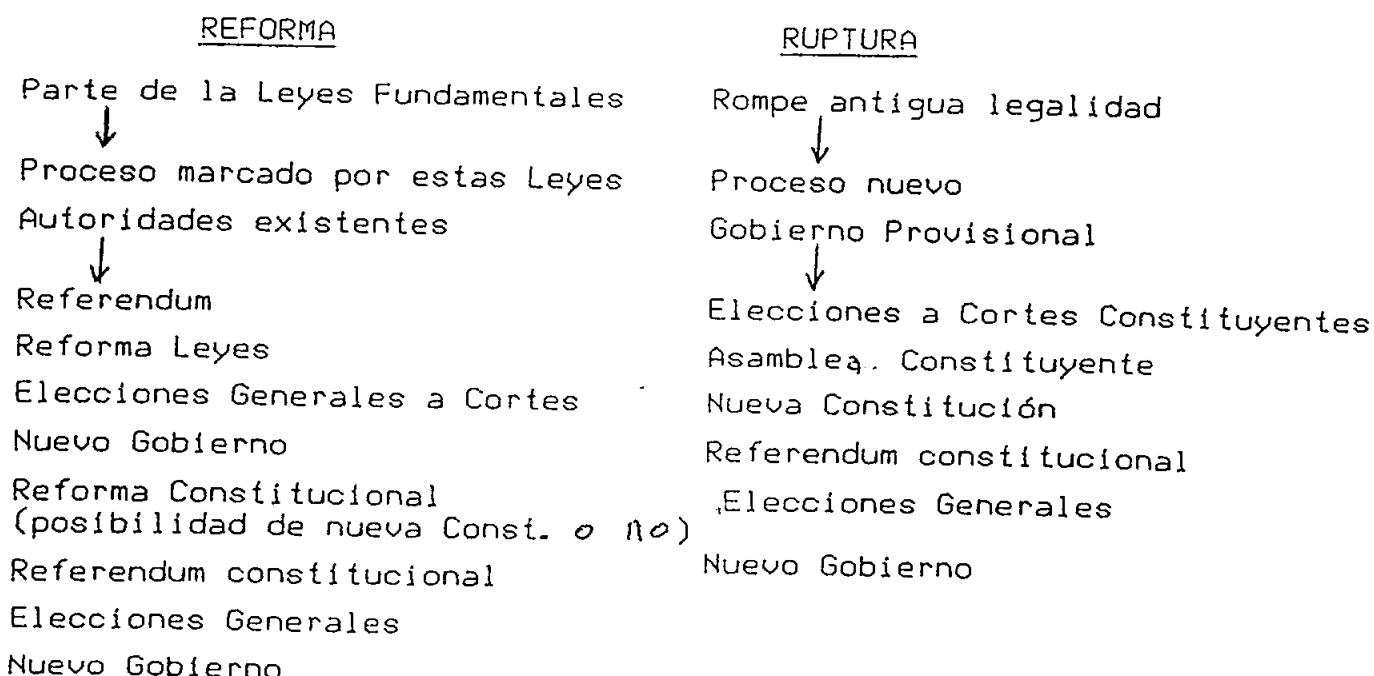
La LRP era en lo esencial un instrumento para conducir la transición desde un régimen dictatorial hacia un régimen de democracia política dentro de un Estado monárquico. Uno de sus principales objetivos sería el de legitimar la Monarquía surgida de la Leyes Fundamentales, lo cual se refrendaría por medio de un plebiscito popular (ateniéndose a la legislación franquista), que permitiría también la reforma (no se hablaba de derogación), de estas mismas Leyes Fundamentales.*

Las leyes franquistas impedían que se pudiera apelar al pueblo en Referendum sin la existencia previa de un Proyecto de Ley aprobado por las Cortes. Así pues, quedaba implícitamente descartada la posibilidad de preguntar directamente al pueblo, ya que esto hubiera significado que el Rey y el Gobierno actuaran por medio de un decreto-ley que les hubiera enfrentado a las Cortes y al Consejo Nacional, y desde luego al Ejército, encargado de preservar, según el art. 37 de la Ley Orgánica, la defensa del orden constitucional. Era necesario, pues, partir de la legalidad vigente para conseguir que las instituciones franquistas dieran el visto bueno a la nueva legalidad y a su meta final.

* No se explicitaba, entonces, si esta Reforma daría lugar a una Constitución nueva y democrática, como así sucedió.

Evidentemente, este punto de llegada era la Reforma política, y jurídicamente se diferenciaba de la Ruptura tanto en sus mecanismos como en sus resultados. (259) Esta última conllevaba la formación de un Gobierno provisional y un proceso constituyente que no reconocería ningún vínculo con el pasado ni validez a las leyes de la dictadura, con el consiguiente cuestionamiento de la monarquía. La Reforma, por su parte se proponía 'reformar las leyes fundamentales' como fase previa para la reforma constitucional, con lo cual aquéllas quedarían derogadas y sustituidas por otras nuevas. La diferencia verdadera entre una y otra alternativa consiste en la existencia de una determinada continuidad de *el* orden jurídico o la falta total de continuidad. El grado máximo o mínimo de continuidad que habría de comportar la LRP sería en definitiva lo único negociable, y los pactos del Gobierno a derecha e izquierda fijarían el resultado final.

Un pequeño esquema puede ilustrar las diferencias más relevantes entre la Reforma y la Ruptura.



(259) Ver Ignacio de Otto. *La Constitución y el Proceso Constituyente*, Ed. La Gaya Ciencia, Barcelona, 1977.

Los dos ejes principales en que se articulaba la Reforma Política pueden expresarse como sigue:

- Representación parlamentaria, repartida entre el Congreso de Diputados y el Senado elegidos por sufragio universal y proporcional, con correctivos. El Gobierno y el Congreso se reservaban la facultad de iniciar la Reforma Constitucional, que debía así mismo ser aprobada por medio de una consulta al pueblo.
- Traspaso de la soberanía al pueblo (en la Ley Orgánica del Estado ésta correspondía al Estado y a sus órganos). El Rey tenía reservado un papel decisivo en el proceso de la Reforma ya que, si por un lado debía sancionar la posible Reforma Constitucional aprobada por los ciudadanos, por otro podía imponer a las Cortes y al Senado cualquier Reforma promovida por él que fuera sometida a Referendum popular y aprobada. Tal como hemos dicho anteriormente, con la sanción popular de la LRP el Rey alcanzaba tanto la legitimación de la Monarquía surgida de las Leyes Fundamentales como la de su poder para refrendar o, en su caso, incluso propiciar, la reforma de las Leyes Fundamentales a fin de transformar su reinado en una monarquía constitucional democrática por legitimación del pueblo.

Ahora bien, en el marco socio-político, los cauces legales que fijaba la LRP tenían como fruto la limitación de la soberanía popular. Es decir, las Cortes y el Senado debían evitar la contradicción con los sectores políticos, económicos e ideológicos sin cuyo consenso hubiera sido imposible realizar la Reforma política. Estas limitaciones son fruto del carácter de democracia otorgada que dimana de la Reforma Po-

lítica, y se fijaban primordialmente por medio de las siguientes normativas:

- La Ley Electoral, cuyo sistema favorecía, por medio de correctivos del sistema proporcional para el Congreso y la adopción del ~~mayoritario~~ para el Senado, la presencia de la derecha en las Cortes.
- Un Senado, con mayoría conservadora por mor del propio sistema electoral, el cual frenaría en cualquier caso los posibles excesos ~~progresistas~~ del Congreso de Diputados.
- El poder del Rey, que debía sancionar el Referendum y la Reforma, y que además podía disolver las Cortes si la Reforma constitucional no era de su conformidad.

En este último punto, la interpretación adquiere dos matices divergentes: Las prerrogativas regias podían aplicarse tanto a impedir posibles desviaciones radicales, o incluso republicanas, como a superar los impedimentos por parte de sectores inmóvilistas.*

Valorada en su conjunto, la LRP surge como un órgano encargado de propiciar, facilitar y consumar un gran pacto político-socio-económico a escala nacional, en el que el Gobierno representará tanto el papel de ejecutor de un cambio auspiciado interior y exteriormente por la fracción hegemónica del bloque dominante, como el de mediador entre dos extremos antagónicos.

En consideración a los sectores franquistas que estaban dispuestos a

* Ver González Casanova. Op. cit. 1980. p. 431.

aceptar la apertura política siempre y cuando no lesionara sus intereses y su status, en el Proyecto de Ley que se someterá a las Cortes no se disuelve el Movimiento Nacional ni el Consejo del Reino, aunque la vigencia de éste se remita a la reforma constitucional, y se mantiene la figura de un Presidente de las dos Cámaras nombrado por el Rey.

A los sectores mayoritarios de la oposición democrática, para los cuales la Ruptura se alejaba aceleradamente de sus expectativas debido a la repercusión que la correlación de fuerzas nacionales y supranacionales tenía en sus análisis, planteamientos y probabilidades de éxito, se les ofrece la posibilidad del pacto, y las mutuas concesiones, para lograr la democracia política y ocupar un lugar en el régimen a establecer. En cuanto a los sectores minoritarios de la oposición democrática, o izquierda radical, su camino hacia el ostracismo estaba ya perfilado.

Las interacciones político-económicas y nacionales-internacionales que marcan este período de la Transición nos ofrecen unos síntomas externos muy variados, y conciernen tanto a las actividades de los políticos en el poder como a las respuestas de la oposición. Observaremos a continuación algunos de estos indicios y sus distintos grados de incidencia.

6.- IMBRICACIONES INTERNACIONALES Y POLITICA-ECONOMIA INTRERIORES.

A finales de setiembre, España y EE.UU. ratifican el tratado de amistad y cooperación, y en noviembre, el mismo día del triunfo de Carter en las elecciones presidenciales norteamericanas, el New York Times publica un editorial en el que solicita al Gobierno Suárez que negocie con la oposición. "Para hacer realidad la democracia es preciso solicitar el concurso de todas las fuerzas democráticas que se presten a ello. Cuanto antes el Rey y el Sr. Suárez den comienzo a este proceso, antes podrá concluir España el azaroso período de transición que le espera y negociar el establecimiento de lazos esenciales con la Europa Occidental".⁽²⁶⁰⁾ El New York Times era uno de los pocos diarios importantes que había apoyado la candidatura de Carter, y dicho editorial podía interpretarse como una invitación a la apertura, "disminuyendo la necesidad que el Secretario de Estado Henry Kissinger parecía atribuir al mantenimiento de una estabilidad que podía confundirse con el inmovilismo en la Península Ibérica".⁽²⁶¹⁾

Anteriormente, la Asamblea General del Consejo de Europa, en el momento de concluir una Resolución sobre España, consultaba a los representantes de Coordinación Democrática y se definía finalmente a favor de una apertura más amplia: "El proceso democrático no puede ser concluido por un Referendum y Elecciones mientras los derechos y libertades esenciales no sean garantizados (...) en particular por la rápida legalización de todos los partidos políticos".⁽²⁶²⁾

(260) Diario de Barcelona, 5-11-76.

(261) Ib.

(262) Mundo Diario, 233-9-76.

Las relaciones aperturistas se expanden desde variados ángulos, y mientras que los Reyes viajan a Francia en octubre y son acogidos como símbolo de la democracia, tres miembros de la oposición visitan EE.UU. en septiembre invitados por el Consejo de Relaciones Extranjeras, organización privada de carácter liberal. Son éstos, el socialista Vidal Beneyto, el independiente liberal Calvo Serer y el comunista Tamames. No obstante las dificultades que USA opone, por lo común, a la concesión de un simple visado de entrada a los dirigentes comunistas que no representen a un Estado reconocido diplomáticamente, las autoridades norteamericanas parecen hacer la vista gorda ante la presencia de Tamames. Sin embargo, la buena voluntad estadounidense no tardará en deteriorarse y, a finales de octubre, Tamames ve anulado su visado.

En el interior, en tanto que la Sección 1^a del Consejo Nacional estudia el Informe sobre la Reforma Política, Suárez declara a la revista 'Le point' que 'la mayoría del pueblo español es moderado', recalando que 'la izquierda se obstina en combatir un pasado que ya no existe, y la derecha, en llorar un pasado que no volverá'. (263) Es esta izquierda recalcitrante, que al parecer se niega a compenetrarse con la supuesta moderación popular o a prestarle relevancia, la que sufrirá las consecuencias pertinentes.

Al PTE, por ejemplo, le son prohibidos siete mitines en quince días. El lema de 'El futuro es socialista' no le es grato al Gobierno, y un portavoz del partido manifiesta que 'evidencia una actitud arbitraria y discriminadora respecto de otras fuerzas políticas'. (264)

(263) Diario de Barcelona, 27-10-76.

(264) Mundo Diario, 25-9-76.

Y es la derecha llorona la que se irrita cuando, por Real Decreto y a propuesta de Suárez, el teniente general Fernando de Santiago es sustituido por el teniente general Gutiérrez Mellado como vicepresidente primero del Gobierno para asuntos de Defensa. 'El Ejército no está para mandar', dirá éste. (165)

Si bien una frase similar podría hacerse extensible a la Institución Eclesiástica, el criterio de Suárez no parece seguir este derrotero, y en estas fechas se entrevista con los cardenales-obispos Tarancón (Madrid), González Martín (Toledo), Bueno Monreal (Sevilla) y Juvany (Barcelona). Aunque el arzobispo de Vic había prevenido contra las organizaciones marxista, entre otras razones porque 'quieren apoderarse de nuestras escuelas', (166) los prelados españoles se manifiestan mayoritariamente bien predisuestos para la Reforma Suárez. En esta línea, el obispo de Canarias, monseñor Infantes, advierte que 'una excesiva dilación de las reformas puede conducirnos a un tipo de ruptura que en nada beneficiaría a la causa común'. (167)

La llave política de esta Reforma se encuentra en gran parte en el dictamen del Consejo Nacional. Aunque este dictamen no es vinculante, obliga al Gobierno a tenerlo en cuenta puesto que los mismos Consejeros Nacionales ocupan estrados en las Cortes. Cuando, a primeros de octubre, Suárez defiende la LRP ante el Consejo Nacional, éste le da su visto bueno, si bien con la condición de incorporar al texto unas sugerencias que rebajan el contenido de la reforma. El pliego definitivo es enviado a las Cortes unos días después sin los retoques del Consejo Nacional, que sólo figuran al final como un Anexo que el Gobierno no hace suyo.

(165) Ib. 23-9-76.

(166) La Vanguardia, 4-11-76.

(167) Ib. 16-10-76.

En el interín ha nacido un bloque conservador integrado por los ex-ministros Fernández de la Mora, Fraga, de la Fuente, López Rodó, Martínez Esteruelas y Silva, y por Tomás de Carranza. El nombre adoptado es 'Alianza Popular' y se declara 'contrario a abrir un periodo constituyente'.⁽²⁶⁸⁾ Aunque algunos temen que los procuradores que hay tras 'Alianza Popular' podrían entorpecer la Reforma, el Gobierno se muestra seguro y considera que sus votos serían insuficientes. Incluso se apunta que las consecuencias podrían adquirir otro sentido, ya que la presencia de Alianza Popular podría acercar al Gobierno hacia la oposición y hacer más viable un pacto. En realidad, el pactismo cuajará a dos bandas, es decir, a la derecha y a la izquierda.

Si bien Fraga, como portavoz de Alianza Popular y en una rueda de prensa en Madrid, afirma que 'el término franquista no nos avengüenza', y especifica, sin falsa modestia, 'nos reservamos el derecho de mejorar el Proyecto de Ley de Reforma Política',⁽²⁶⁹⁾ Suárez y Alianza Popular parecen haber llegado a un acuerdo, unos días antes de que las Cortes se pronuncien para la aprobación de la Reforma política. 'El proyecto podría salir adelante si se llegaba a un acuerdo con el grupo de Alianza Popular', dirá Rodolfo Martín Villa.⁽²⁷⁰⁾ Lo que se pactaría serían una serie de rectificaciones y retoques en el texto a cambio de conseguir el asentimiento mínimo necesario para que fuera aprobado por las Cortes.

Uno de los temas más importantes a negociar fue el sistema electoral, no pudiendo decirse que Alianza Popular obtuviera un triunfo total de sus tesis, pues el Gobierno no cedió en las pretensiones de aquélla respecto a utilizar el sistema electoral mayoritario también para el Congreso y a que correspondiera a las Cortes franquistas la aprobación.⁽²⁶⁸⁾ Diario de Barcelona, 10-10-76.

⁽²⁶⁹⁾ La Vanguardia, 22-10-76.

⁽²⁷⁰⁾ Al servicio del Estado, Ed. Planeta, Barcelona, 1984, p.53.

de las normas electorales. En el texto del Proyecto de LRP que se someterá al dictamen de las Cortes, y en el que ha tenido un importante papel el Presidente de las Cortes, Torcuato Fernández-Miranda, consta que será el Consejo de Ministros el que sancionará las normas para las futuras elecciones. Esta premisa abría una imprescindible puerta a las negociaciones con la oposición democrática dispuesta a presentarse a los comicios. En compensación, Alianza Popular consiguió que cada provincia obtuviera un número mínimo de diputados, primando así las áreas más despobladas, es decir, unas zonas agrarias conservadoras y muy distantes del radicalismo urbano-industrial.

En palabras de Tamames, "la aprobación del Proyecto por las Cortes se consiguió el 18 de noviembre," desbordándose ampliamente los dos tercios de votos favorables que se necesitaban. Este resultado se saludó como una gran victoria de la futura democracia; pero en realidad no fue sino la consecuencia lógica del pacto entre el Gobierno y las facciones más inteligentes de las Cortes. (...) el paso fundamental fue el acuerdo concluido entre el Gobierno y Alianza Popular".⁽²⁷¹⁾

Por la izquierda, las concesiones son más duras, difíciles y siniestras. Aunque Enrique Múgica ya atribuía al PSOE una decidida voluntad de compartir los espacios políticos del nuevo régimen, pues había dicho que "el PSOE está dispuesto a que las perspectivas de una democracia en España no se malogren. No dejaremos que los maximalismos ni los dogmatismos destruyan la oportunidad de establecer la democracia",⁽²⁷²⁾ el conjunto de partidos de la oposición democrática, si bien se descu-

(271) Op. cit. año 1977, p. XXXIII.

(272) Diario de Barcelona, 8-9-76.

brián algunas fisuras, persistía mayoritariamente en una tesis de intransigencia y en pro de la Ruptura.

La Plataforma de Organismos Democráticos, que se constituye el 23 de octubre tras una cumbre en Madrid de las 'Instancias unitarias' y Coordinación Democrática, hace público un programa político, basado en el 'Documento de Valencia', en el que no se cede en los puntos básicos: formación inmediata de un Gobierno de amplio consenso democrático, autonomía para las nacionalidades, convocatoria de una Asamblea Constituyente.

No obstante, a pesar de esta declaración conjunta, ya es conocida la decisión de Izquierda Democrática de crear un Comité Electoral Unitario de los partidos democristianos, así como su negativa a ratificar parte del 'Documento de Valencia'. Mientras que la unanimidad se tambalea progresivamente en el seno de Coordinación Democrática, el futuro de unas Elecciones en el marco impuesto por la Reforma es cada vez más tangible y determinante. En esta situación, una avenencia gobierno-oposición democrática en vistas a modificar este marco electoral, en el sentido de mejorar las condiciones que le vengan impuestas a ésta, aparece quizás como la única transacción viable. Se hace progresivamente palpable la certeza de que no sólo no habrá 'ruptura pactada' sino de que las negociaciones para una 'reforma pactada' no serán brillantes para la oposición.

El acercamiento gobierno-oposición, tan propugnado desde diversos ángulos de la opinión pública en estos momentos en que la LRP se encuentra

'en capilla' en las Cortes, se ve materializado en el intento de formar una Plataforma de Personalidades que negocien con el Gobierno. En este grupo figurarían Areilza, Gil Robles y representantes de las diversas tendencias de la oposición, con la posible exclusión del PCE. El objetivo primordial sería la remodelación del Gobierno Suárez con la entrada de miembros que garantizaran los intereses de la oposición. Se trataría de un 'gobierno de credibilidad', sustitutivo del Gobierno Provisional planteado hasta el momento. Es decir, en lugar de nuevo Gobierno reestructuración del mismo. Podría interpretarse como una adaptación, o reducción del nivel, de este 'gobierno de amplio consenso democrático' establecido en el reciente programa político de la Plataforma de Organismos Democráticos. Justamente, en el Documento suscrito en Valencia, ID y PSOE habían acordado introducir ciertas correcciones. Respecto a la autonomía de las nacionalidades, se sustituía el término 'gobiernos de autonomía' por 'organismos de autonomía', y se eliminaba el calificativo de 'fascistas' aplicado a las leyes vigentes.

Es evidente que las divisiones dentro de Coordinación Democrática, y en el interior de la más amplia, y de fugaz existencia, Plataforma de Organismo Democráticos, provienen en gran parte de las posturas moderadas que defiende uno de los partidos integrantes de la primera: Izquierda Democrática. Este partido se había reunido el 26 de setiembre en San Sebastián con el resto del denominado 'equipo democristiano español' (PNU, UCD, UD País Valenciano y Federación Popular Democrática), ciudad en la que se suscribió un Documento en el cual se valoraban positivamente ciertos acuerdos adoptados por el Gobierno y se pedían unas elecciones libres, enumerando asimismo algunas condiciones para que la reforma política pudiera resultar válida. Entre éstas figuraba el reco-

nocimiento de los derechos de la persona y la supresión del aparato político del Movimiento, del TOP y demás leyes represivas; negociación de la Ley Electoral con la oposición y un acceso libre a los medios de comunicación.

No sólo el componente de las condiciones desciende ostensiblemente en cantidad, y sobre todo en calidad, sino que se acuerda que éstas sean sometidas al visto bueno del Gobierno. A tal fin, los democristianos solicitan una entrevista con Suárez, para después de la discusión en las Cortes de la LRP, con objeto de conocer su opinión sobre el Documento de San Sebastián.

Coordinación Democrática se resquebraja visible y paulatinamente, y las causas adquieren múltiples facetas. Influencias exógenas, intereses particulares de los partidos más grandes y una impotencia que es común a grandes y pequeños. Así lo expresa 'El Socialista', órgano de prensa del PSOE: 'Las dificultades arrancan, por un lado, de la propia composición del organismo unitario, y por otro, de las actitudes o posiciones políticas de aquéllos que, al no ser los más representativos de la opinión pública o de los intereses populares, pueden permitirse el lujo de quedar bien ante sus propios militantes, aliviándose de que una cosa es el pueblo y otra muy distinta los afiliados'. (273)

Esta voluntad del PSOE de conciliar la ideología con los intereses inmediatos concuerda casual y circunstancialmente con la actitud del Gobierno hacia los partidos minoritarios, a los que se aplica desde el Ministerio de la gobernación un tratamiento diferenciado. Cabe decir que a todos los partidos situados a la izquierda del PCE se les condu-

ce al borde de la inoperatividad mediante una sutil estrategia a la hora de matizar el trato que, en cada caso, han de recibir los distintos partidos de la oposición democrática.

En definitiva no se trataría de una estrategia nueva, sino de un procedimiento ya seguido por el gobierno Arias, y aún más remotamente por el franquismo. Comentando la práctica represiva, Uidal Beneyto advierte "su propósito discriminador, al que se asigna, por modo negativo, la función de cooptadora. Es decir, los no agredidos son los escogidos por el poder para futuros designios".⁽²⁷⁴⁾

No parece arriesgado suponer la existencia de un subrepticio acoplamiento estratégico entre los paladines de la Reforma y los rupturistas democráticos más fines al pacto. "Los socialistas recibieron, pese a su actitud, un singular trato de favor", dice Martín Villa.⁽²⁷⁵⁾ Ciertamente, se da ya una permisibilidad de hecho hacia los socialistas, apuntándose también una leve tolerancia con respecto a los comunistas del PCE y PSUC, actitud que no se extiende a los grupos más radicales. Mientras en todo el territorio nacional proliferan las detenciones de militantes del PTE, ORT y otros, en Madrid se permite una reunión de 300 personas para homenajear a la esposa e hijos de Santiago Carrillo, recién llegados a España. Una posible disposición del Gobierno a reconocer al PCE pero no a los partidos a su izquierda podría incluso favorecer al primero. Y no cabe duda de que si Suárez conseguía la participación de los comunistas con la garantía de que respetarían las reglas de la democracia liberal, obteniendo al mismo tiempo la imprescindible aquiescencia de los militares y de la Iglesia, sentaría las bases de una Reforma "presentable" ante las democracias occidentales.

(274) Op. cit. pp. 109-110.

(275) Op. cit. p. 68.

A nivel nacional, el crédito de Suárez es bastante considerable. Según un sondeo de opinión realizado por ICSA/Gallup, sólo el siete por ciento de los españoles desaprueba abiertamente al Presidente, y la comparación con Arias le es plenamente favorable.

POPULARIDAD DEL PRESIDENTE (276)

	<u>Marzo 75</u>	<u>Junio 76</u>	<u>Octubre 76</u>
	Arias	Arias	Suárez
Aprueba	45%	42%	58%
Desaprueba	8%	16%	9%
No opina	47%	42%	33%
Indice Icsa/Gallup	0,81	0,72	1,28

(Indice = división respuestas aprobatorias por la suma de no aprobatorias más "no opinan").

Observemos que incluso el porcentaje de desinteresados por la política ha disminuido.

Por otro lado, el ascenso de la credibilidad de Suárez irá en detrimento de las iniciativas de la oposición. González así lo reconocerá en la Conferencia anual del Partido Laborista inglés celebrado en Blackpool: "Coordinación Democrática no ha progresado aún en la propuesta de una Ley Electoral y ha perdido la iniciativa que tuvo durante el mandato de Presidente Arias". (277)

(276) La Vanguardia, 7-11-76.

(277) Cambio 16, nº 253, octubre 1976, p. 15.

En el plano internacional, la seguridad de que la transformación democrática del régimen español llegará a buen puerto se apuntala tanto en los dirigentes post-franquistas que se han convertido en promotores de la Reforma como en los sectores de la oposición dispuestos a asumir una reforma pactada. Y no se trata sólo de palabras amistosas respecto a la monarquía y al nuevo Gobierno, sino de comportamientos económicos, que son en definitiva aquéllos que determinan el grado de confianza en la estabilidad de un sistema político. Aunque no se harán nuevas inversiones extranjeras de importancia hasta después de las Elecciones generales, el chequeo internacional relativo a las perspectivas del cambio en España da unas respuestas alentadoras para los intereses capitalistas internacionales. En febrero de este año 1976, la Revista Business Week publica que dos importantes empresas, una española y otra norteamericana, han llegado a la conclusión de que en España habrá evolución y no revolución, citando a continuación la puesta en marcha de importantes proyectos por parte de Bayer, Basf, Dow Chemical, Ford y Great Lakes Garbo. (278)

No obstante, los primeros meses del Gobierno Suárez han sido marco de una serie de huelgas "salvajes", utilizando el calificativo corriente en las sociedades consensuadas, que se suman a la presión ya comentada de los actos en pro de una amnistía plena. Ya en julio tiene lugar una huelga de la construcción que se inicia en Vigo y se extiende a otras ciudades de Pontevedra alcanzando a 20.000 huelguistas. En setiembre, es una huelga de Correos y Telégrafos la que es mantenida en 34 provincias, provocando en Madrid fuertes enfrentamientos con la policía. Y este mismo mes, en Sabadell se inicia una huelga del sector del metal.

(278) Cambio 16, nº 216, dic. 1976, p. 56.

para presionar las negociaciones del convenio colectivo, que se prolongará durante un mes, involucrando a otras poblaciones del Vallés catalán y a más de 14.000 trabajadores y 236 empresas.

Las reivindicaciones laborales motivan asimismo la huelga casi de dos meses del Personal no Docente de la Universidad Central de Barcelona y llevan a la dimisión del Rector Estapé. En Madrid es la huelga de autobuses la que pone el broche a un mes de octubre conflictivo que desemboca en un noviembre en el que el pulso sindical parece ponerse a prueba. La Coordinadora de Organismos Sindicales (COS) convoca una "Jornada de huelga general" en todo el Estado contra la política económica del Gobierno, y de la cual Martín Villa, entonces ministro de Gobernación, aporta la siguiente visión: "Tan pronto tuve noticias de la convocatoria de la huelga general (...) me di cuenta de la gravedad del tema. La huelga podía constituir un serio ataque contra la reforma política y a la vez un fuerte pulso de la oposición al Gobierno, (...) En consecuencia, me dispuse a articular un eficaz dispositivo de respuesta. (...) constituyí en el Ministerio de la Gobernación un amplio 'staff' dedicado a analizar la información sobre la misma, contrarrestar la propaganda, planificar las acciones que había que desarrollar, coordinar las actuaciones de las fuerzas de seguridad y de los servicios de administración, elaborar directrices operativas y dar instrucciones a los gobernadores civiles. (...) Nuestro máximo objetivo fue el de que no dejaran de funcionar los servicios públicos y se mantuviera el orden en toda España. (...) Estábamos firmemente convencidos de que lo importante era ganar el envite en Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia y Sevilla, sobre todo en la capital de España, e impedir que los medios de transporte y los abastecimientos se vieran afectados. Nuestra tesis era muy simple: si se lograba que funcionase el Metro de Madrid, la huelga constituiría un fracaso. (...) El doce de noviembre a

las cinco de la madrugada estábamos todos en el ministerio. (...) Se comprobó que el despliegue de las fuerzas de seguridad previsto se había efectuado en toda España, con arreglo a las instrucciones que se habían dado. (...) Todos esperábamos impacientes la hora de la apertura del Metro en Madrid. Y cuando se nos informó que el Metro se había puesto normalmente en funcionamiento, todos también lanzamos un suspiro de alivio. (...) A las nueve de la mañana ya supimos que la oposición, salvo circunstancias imprevistas, había perdido la batalla de la huelga general. (...) Todos los servicios públicos, sin excepción, realizaban su labor. El orden era completo en el país. (...) Personalmente, creo que el trabajo y la eficacia de la comisión creada constituyó una de las claves del éxito alcanzado. Y pensé utilizar el mismo método para la preparación del referéndum. Para mí el funcionamiento correcto, como un perfecto engranaje, de la máquina del Estado, fue la afirmación de una convicción intensamente sentida; cuando se democratiza es cuando más necesaria es la fortaleza del Estado". (279)

La convocatoria, según las fuentes sindicales, ha obtenido la respuesta de dos millones de trabajadores, equivalentes a un 25% del censo electoral. La mayor participación se ha producido en Asturias, Vizcaya, zona centro y Catalunya. Pero a pesar del éxito que la COS dice constatar, la política Suárez no se tambalea. En cambio, si se hacen patentes las divergencias de criterio en el seno de uno de los principales sindicatos, CC.OO. Los grupos adscritos a la ORT y el PTE deciden romper la unidad y anuncian la creación de una coordinadora que propongá un sindicato de signo radical.

(279) Op. cit. pp. 54 a 57.

Mas, el atisbo de un sindicalismo no integrador o la evidencia de una crisis económica en aumento están lejos de afectar el asentamiento de las directrices reformistas del Gobierno o su credibilidad frente al extranjero. Es cierto que el desempleo crece progresivamente y que en el primer trimestre de este año ha alcanzado el 5,25% de la población activa. La industria textil, por ejemplo, sufre una crisis tan grave que provoca en Terrassa el desempleo más elevado en muchas décadas, exactamente la cifra de 4.494 trabajadores. Ciento que estas cifras, en el transcurso de los años, parecerán irrisorias al compararlas con el paro que afectará a España y a todas las economías occidentales.

Retornando al marco de 1976, ni huelgas ni desempleo provocaron ninguna grave extorsión en los objetivos democratizadores desde arriba. El embrión de la sociedad consensuada y de los sindicatos negociadores estaba naciendo, y aprendía las pautas prescindiendo de radicalismos sindicales o políticos. Y será a esta sociedad 'moderna y democrática' a la que los amigos occidentales abrirán los brazos. Antonio Garrigues Walker refiere con las siguientes palabras la confianza que muestra el capital foráneo: 'Ni siquiera les asustaba la posible implantación en España de un régimen socialista de corte europeo, donde socialistas siguen dirigiendo economías neo-capitalistas. Lo que temían era el caos o el salto al otro extremo del arco político. Mi opinión es que ahora ya no existen estos miedos. Las multinacionales piensan que la evolución política española se orienta por derroteros semejantes a los europeos, incluso con tendencia más conservadora'.⁽²⁸⁰⁾

(280) Cambio 16, nº 216, diciembre 1976, p. 56.

Si Suárez contaba con la confianza del capital internacional, en consecuencia obtenía asimismo la del nacional en sus sectores más decisivos. Subsiguientemente, dados los lazos existentes entre los procuradores de las Cortes y la élite del poder, era lógico esperar que conseguiría el apoyo político por parte de las Cortes al Proyecto de Reforma que debía discutirse durante la segunda quincena de noviembre.

En cuanto a la base social, al parecer ésta no se hallaba mal predisposta hacia estos proyectos. Encuestas como la siguiente afianzan este supuesto, corroborando además las opiniones expuestas anteriormente respecto a la moderación de la sociedad española y la esperanza depositada en el nuevo Presidente.

(281)

POSIBLES VOTACIONES EN UNAS ELECCIONES DESPUES DEL REFERENDUM

Porcentaje

Extrema derecha	2	Municipios consultados: 102
Derecha	9	Muestra: 1.516 mayores de 21 años.
<u>Centro</u>	<u>15</u>	
Centro izquierda	7	
Izquierda	12	
Extrema izquierda	4	
No sabe	46	

Siendo factible considerar al Gobierno Suárez como representante genuino de este Centro al que se le asigna un 15% relativamente mayoritario, no ha de resultarle muy difícil decantar a su favor a gran parte de este 46% de confusos o desinteresados. Tendrá en sus manos los hil-

(281) Cambio 16, nº 263, diciembre 1976, p. 34.

los propagandísticos y el soporte financiero que sea necesario. . En su primera prueba de fuego, el Referendum que ha de celebrarse tras la aprobación de la Reforma por las Cortes, invertirá exactamente, según se publicará años después, 1.178.724.905 pesetas, invitando no sólo a participar sino a hacerlo afirmativamente.

Pero antes tendrá que vencer el escollo de los inmovilistas que ocupan estrados en las Cortes. Veamos cómo la batalla no resultó excesivamente dura.

7.- APROBACION DE LA LRP: UN TORNEO CASI AMISTOSO. IMPAC-
TOS EN LA OPOSICION DEMOCRATICA.

Durante las primeras semanas de noviembre, las especulaciones respecto a la aprobación o no por las Cortes de la Ley para la Reforma Política acaparan mayoritariamente el interés tanto en el ámbito político como en los medios de comunicación y en las conciencias cívicamente inquietas. El Proyecto, que será remitido a las Cortes el día 15, y que no recoge sino en un Anexo las enmiendas propuestas por el Consejo Nacional, se halla sujeto a presiones de signo divergente y de muy desigual calibre.

Que las élites -económica, militar y religiosa- constituyen el telón de fondo que impulsa y determina las actitudes o posibilidades de partidos y organizaciones es un hecho que permanece más que nunca en un aparente segundo término, y las controversias se mantienen principalmente ruidosamente en el plano político, y en ellas se ensarzan los rupturistas y la derecha, subdividida ésta en inmovilistas y reformistas.

La fuerza de la oposición democrática se cimenta de modo primordial en el análisis político, basándose en la denuncia de las irregularidades antidemocráticas del Gobierno y viéndose respaldada, en un último plano menos perceptible popularmente, por el apoyo moral (y en ciertos casos, material), de las organizaciones democráticas del mundo occidental. Esta presión, amplia y difícilmente mensurable, se aplica a

conseguir la máxima densidad democrática del Proyecto que debe ser sometido a aprobación.

El soporte extranjero que merece la oposición democrática queda reflejado, por ejemplo, en la invitación que durante estos días recibe por parte del Presidente electo de México, López Portillo, para que una presentación asista a la toma de posesión de su cargo.

Son días, asimismo, en que el litigio entre el PSOE y el Gobierno, en vistas a la autorización para que aquél realice su Congreso en diciembre, se convierte en un problema para Suárez. A primeros de noviembre Felipe González anuncia que el Congreso se celebrará pese a la prohibición, pues cree que el Gobierno no se atreverá a impedirlo. Todo un reto que se une a los constantes reproches de Coordinación Democrática hacia un Gobierno que decide organizar un Referendum y unas Elecciones sin contar con las fuerzas políticas de la oposición. Este juicio coincide, una vez más, con el criterio democrático internacional, concretamente con el muy significativo de EE.UU. Al parecer, la Administración del recién elegido Presidente Carter apoyará la legalización del PCE para la participación en las Elecciones de 1977, las cuales se supone deberán demostrar la debilidad de los comunistas. Para ello EE.UU. tendría que presionar antes a través del Pentágono sobre los militares españoles para que aceptaran la maniobra, que sería (...) un paso positivo hacia un verdadero diálogo entre la oposición y el Gobierno".⁽²⁸²⁾ En esta opinión aparecen nítamente definidos tanto el papel de la élite militar como la necesidad de una transacción entre reformistas y oposición.

(282) Diario de Barcelona, 14-11-76. Reproducido del Christian Science Monitor.

Entretanto, la derecha política, la que se sienta en las Cortes, presenta dos caras distintas. La "vieja guardia", que se aglutina en Alianza Popular o en los Consejeros Nacionales y que, tal como hemos dicho más arriba, está dispuesta a reducir el alcance de la Reforma, principalmente a través de la Ley Electoral. Y la otra cara del régimen, o equipo Suárez, cuyas probabilidades de triunfo parecen estar garantizadas por el respaldo del Rey, el cual, en efecto, dispone de amplios poderes, aunque sean heredados de la legislación franquista y no legitimados todavía por el pueblo. Este pueblo al que se pretende devolver la voz justamente por medio del Proyecto de Reforma en cuestión. Recordemos que entre las atribuciones regias se encuentra la de disolver las Cortes si éstas no se muestran propicias a la Reforma propuesta.

El día 9 de noviembre se habían reunido Suárez y Fernández Miranda, presidente de las Cortes, con López Bravo, titular de la Comisión de Leyes Fundamentales, y cinco procuradores integrantes de la Ponencia que debía informar del Proyecto de Reforma Política. El día 16 el Proyecto pasará al Pleno de las Cortes con ciertos retoques que son producto directo del acuerdo con Alianza Popular sobre el sistema electoral, y que da como fruto un híbrido, ya comentado, entre el mayoritario y el proporcional, con porcentajes mínimos para acceder al Congreso y un número fijo inicial de diputados por cada provincia, mientras que para el Senado se establece el sistema mayoritario. El día 18 será aprobado por 425 votos afirmativos frente a 59 negativos y 13 abstenciones. En palabras de Tierno Galván: "Así, silenciosa, tranquilamente, sin aspavientos, las Cortes de Franco firmaban su sentencia de muerte". (283)

(283) OP. cit. p. 588.

Las reacciones oficiales, en el interior y en el exterior, serán de satisfacción por el resultado. En lo que respecta a la oposición democrática, el impacto de esta "legalización" de la Reforma por las Cortes da lugar a dos tipos de respuesta que evidencian aún más las divisiones del momento entre los moderados y los intransigentes.

Los primeros se aprestan a adaptar todavía más sus planteamientos al futuro configurado por el Referendum y las Elecciones programadas por el Gobierno, mostrándose mínimamente críticos con la falta de libertades políticas para éstas y para el plebiscito que ha de precederlas.

La consecuencia más importante del triunfo gubernamental es perceptible en las disgregaciones que se agudizan y asoman desde el seno de Coordinación Democrática. Ya el día 17, veinticuatro horas antes de la confirmación de la LRP por las Cortes, se procede a la firma del "Pacto de Madrid" entre partidos de tendencia liberal, democristiana, socialdemócrata y socialista (entre los que se hallan la FPS y el PSP) y que se suscribe al margen del PSOE y el PCE. El objeto de este pacto es la negociación con el Gobierno desde principios que ya no se circunscriben a los planteados por Coordinación Democrática y la Plataforma de Organismos Democráticos.

Esta contradicción se patentiza en relación con el acuerdo tomado en la "Cumbre de Canarias", un par de semanas antes, por los miembros de la citada POD, en el cual se había decidido boicotear cualquier tipo de Referendum que no estuviera precedido de las libertades políticas y autonómicas tantas veces exigidas. Asimismo, se proponía al equipo Demócrata Cristiano la asunción de estos planteamientos y su integración en la POD.

De la enumeración de controversias, pactos, conversaciones, acuerdos traicionados y disensiones, lista que no cabe sea exhaustiva, es posible extraer, entre otras posibles conclusiones, que el carácter de la lucha política estaba sufriendo un cambio cualitativo en sus relaciones con el Gobierno. Durante la presidencia de Arias, las opciones eran tres: continuismo, reforma o ruptura. Ahora que los inmovilistas habían perdido legalmente la batalla, el mandato Suárez se caracterizaría por el pulso definitivo entre Reforma y Ruptura.

En adelante, el Gobierno intentará concretar un terreno de juego político definido por unas libertades limitadas, que propondrá a todos los españoles y que esperará sea aceptado a través del Referendum del 15 de diciembre y más tarde reafirmado con las Elecciones generales. La alternativa de los rupturistas será la de perseverar en su peculiar terreno de juego, delimitado teóricamente por los cambios económicos y sociales a que aspiran, pero ahora más pragmáticamente volcados a la consecución de unas libertades forzosamente formales y garantes de que las Elecciones se realicen en el máximo pie de igualdad

En este sentido, la respuesta de los rupturistas a la aprobación de la LRP por el Pleno de las Cortes será de denuncia de la Ley como claramente antidemocrática por haber sido elaborada por un gobierno no representativo y aprobada por unas Cortes franquistas. En consecuencia, la consigna será de abstención para un Referendum que presenta características similares a las consultas realizadas por la dictadura. "... pronto se puso de manifiesto que detrás de la aparente actitud inicial de liberalización inmediata había un firme propósito